

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 mes

C Á M A R A D E D I P U T A D O S

17 de agosto de 2.010

17ª Reunión – 16ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DEL SEÑOR JULIO RAMÓN DE VITA

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

– En Salta, a los 17 días del mes de agosto de 2.010,
a la hora 19 y 30´:

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 49 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Mariano San Millán y Horacio M. Thomas por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Mariano San Millán y Horacio M. Thomas izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de agosto de 2.010.

Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer una aclaración respecto a lo que se trató la semana pasada acá en el recinto sobre los accidentes ocurridos en las rutas 16 y 34. Al respecto, debo decir que analicé lo que dice la versión taquigráfica con respecto a lo que había escuchado ese día y lo que habíamos manifestado oportunamente y no se condice con un reporte que salió publicado en el diario El Tribuno el día jueves. En ese artículo se manifiesta que se trató un proyecto sobre el tema, se habló de la cuestión del accidente y que un legislador anticipó que si no se recibía respuesta concreta los próximos días, se convocaría a una movilización en la intersección de la ruta el día martes a las 15 horas.

Quiero aclarar, en base a lo que se desprende de la versión taquigráfica, que en esta Cámara nunca se habló de ningún tipo de corte de ruta ni de movilización en la misma.

3

Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está bien, estoy de acuerdo con usted, pero eso no está en la versión taquigráfica.

Sr. THOMAS.- Justamente...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¡Ah!, lo publicó El Tribuno.

Sr. THOMAS.- Sí, sí, por eso quería aclarar que nosotros no habíamos manifestado nada sobre ese tema.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Entonces, no hay que corregir nada.

En consideración del Cuerpo la versión taquigráfica; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de agosto de 2.010.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Es para solicitar que se gire el Expte. N° 91-24.564/10 a la Comisión Pymes, Cooperativas y Mutuales porque entiendo que el objeto del mismo está relacionado con las pequeñas y medianas empresas.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Así se hará, señora diputada. El expediente todavía no tiene dictamen y en el día de la fecha va a ser girado también a la Comisión Pymes, Cooperativas y Mutuales.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela. ...

T.02 mag/sgl

Sr. VALENZUELA.- Es para solicitar el ingreso a Asuntos Entrados del expediente 91-24.670/10, proyecto de resolución de mi autoría, para su posterior tratamiento en el Acta de Labor Parlamentaria.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir, también, que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente 91-24.638/10, proyecto de declaración.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Dos proyectos se incorporan en Asuntos Entrados para su posterior tratamiento.

Si no existen observaciones, se darán por aprobados los Asuntos Entrados, con las aclaraciones pertinentes; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DIAZ.- Gracias, señor presidente.

Realmente, quiero realizar un especial homenaje, un reconocimiento a los policías que se desempeñan en Cachi, quienes en este fin de semana tuvieron que rescatar a una montañista que sufrió una descompensación en el Cerro Nevado de Cachi.

Apenas se informó a la Policía del inconveniente que tenía la montañista, los efectivos se trasladaron sin demora al cerro, dándose con la novedad que cuando llegaron al punto de donde se había llamado, el rescate debía producirse muchos metros más arriba, sin contar con el equipamiento y la ropa necesaria para tal fin y subir hasta esas alturas, no dudando ellos en continuar su marcha, aun a costas de poner en riesgo su propia vida y estando de vuelta el día domingo a las ocho de la mañana con esta joven sana y salva.

Acciones como las que realizaron estos policías deben ser destacadas y merecen un reconocimiento de toda la comunidad. La fuerza policial es noticia cuando algunos de sus miembros cometen un acto que mancha a la institución, pero también debe ser noticia con actos de valor y entrega como el que realizaron estos policías en Cachi. Así que vaya para ellos nuestro reconocimiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Me anoté para hacer un homenaje a la educación pública y no es porque haya alguna fecha en particular que hoy tengamos que aludir sino porque la misma está gravemente afectada y entonces hay que reivindicarla, justamente, porque repito está afectada, maltratada.

La educación es un acto de lo más importante en la vida humana, porque implica la construcción del conocimiento, el desarrollo de la inteligencia y de una conciencia crítica. Debe desenvolverse en el ámbito de la educación el acceso al conocimiento científico y a todo lo que la humanidad produce en la materia, el desarrollo de la persona humana, la socialización.

La educación es uno de los procesos más importantes en el desarrollo del ser humano y el papel del Estado se obliga, asimismo, a ofrecer universalmente estos bienes, los recursos, los ámbitos, las condiciones sociales y materiales para que este proceso se pueda desenvolver.

Sin embargo, está en una grave crisis, sobre todo la educación pública y en algunos aspectos, incluso en estado de emergencia. Pero, en los últimos días hemos visto pronunciamientos sobre cómo debe, por ejemplo, manejarse...

T.03 csdm

(Cont. Sr. Del Plá).-...ejemplo, manejarse ciertas cuestiones de la Educación que asustan o provocan directamente un repudio de cualquiera que entienda algo, un poquito apenas, en qué consiste aquella, la importancia que tiene, y sobre todo que los sujetos que son parte de un proceso educativo son conscientes; no existe la Educación como imposición,

como mera repetición de una oferta, de una verdad determinada, repito, es un acto consciente. Por lo tanto, no puede existir la Educación ni su obligatoriedad, como se ha dicho en estos días, forzando a los papás que manden a los chicos a la escuela bajo amenaza de ir presos, sólo en esta Provincia puede haber un Ministro de Educación, que evidentemente no es docente, porque si no ni se le hubiese ocurrido, que llegue a plantear la posibilidad de que esto se haga para garantizar la obligatoriedad de la educación pública en la provincia de Salta.

¡Quiero reivindicar a la educación pública como un derecho, a su obligatoriedad como una responsabilidad del Estado! Aquí, en esta Cámara, se ha discutido, nosotros hemos venido a decir que hay una emergencia en la Educación y que se deben tomar medidas desde el Estado para garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de los jóvenes en todos los niveles educativos. ¡Lejos de adoptar estas medidas quiere ir a buscar las soluciones en la Ley de Contravenciones! ¡Cómo puede haber un Ministro de Educación que piense que el problema de la obligatoriedad se resuelve con la norma contravencional, es una barbaridad, debiera merecer el repudio de este Cuerpo!

¡Quiero homenajear a la educación pública señalando que es un derecho, un acto consciente de los seres humanos, de los docentes y de los estudiantes, y repudio este intento autoritario del Ministerio de Educación!

Nada más, señor presidente.

5

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado De Vita.

Sr. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para informarle al Cuerpo que el viernes pasado hubo un acto en la Casa de Salta –del cual participé– referido al aniversario de la toma de una fragata llamada Justina en la época de las Invasiones Inglesas por parte del General Martín Miguel de Güemes. En realidad, se hicieron varios eventos que tenían como objeto resaltar la figura del héroe gaucho que para nosotros fue lo máximo y que si bien en Salta está muy bien reconocido, creo que en el ámbito nacional falta que lo reconozcan por la importancia que tuvo en aquella época. Lo cierto es que me llamó la atención ver tantos ciudadanos de esta Provincia residentes en Buenos Aires que acudieron a los distintos actos, reitero, uno de ellos en la Casa de Salta, y pude advertir un sentimiento de salteñidad que verdaderamente me sorprendió.

Estando allí presente sentí el orgullo de pertenecer a este Cuerpo cuando José de Guardia de Ponté, empleado de la Cámara, presentó la Enciclopedia Digital Interactiva de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta. Debo decir que es un trabajo excepcional y que merece la pena que cada uno de los que estamos aquí lo conozcamos, porque es cierto que hemos participado de su presentación y sabemos de lo que se trata, pero allí que fue un acto extenso pude realmente advertir, reitero, que es un trabajo de lujo que me hizo sentir orgulloso de pertenecer a este Cuerpo, por eso lo quería hacer extensivo a todos los diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Señor presidente, primero es para manifestar mi sorpresa y luego mi indignación por lo que les voy a comentar que tiene que ver con los restos de

lo que fue la concesionaria Aguas de Salta en la provincia de Salta y que después de la rescisión del contrato, del que tanto...

T.04 eet

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...que tanto se habló en este recinto y en toda nuestra comunidad, se dio desde distintos ámbitos del Gobierno, pero fundamentalmente desde el Ente Regulador de la Provincia, la tranquilidad y la seguridad a los vecinos de Salta que no se iban a ejecutar deudas que tuvieran usuarios de la ex prestadora Aguas de Salta.

La sorpresa e indignación, y en esto quiero solicitar su apoyo como Presidente de la Cámara de Diputados ya que alguna vez y con otro tema tan diligentemente prestó su colaboración, tiene que ver con las pruebas que tengo en mis manos de cómo esta empresa está ejecutando las deudas, primero intimando y ante el desconocimiento de más de uno de los supuestos deudores se les hace firmar pagarés o directamente mandamientos de embargo a la propiedad de los vecinos de esta Provincia. Aquí tengo pruebas de todo esto, en algunos casos esta empresa llamada Aguas de Salta no actúa directamente sino que lo hace bajo el nombre de Fideicomiso ORESA S.A. y cualquier otro que le pudiera poner en el futuro.

Señor presidente, esto es serio, es grave y fundamentalmente ¿sabe por qué? Porque cada una de las personas que me ha tocado atender en mi despacho no daban crédito de qué les pasaba y, sobre todo, no atinaban a cómo actuar o defenderse, porque sencillamente cuando alguien recibe un mandamiento de embargo se tiene que presentar ante el Juez con patrocinio letrado; he aquí que ninguna de estas personas se van a poder presentar ante un Juez y si recurren a la Defensoría oficial no sé cómo puede llegar a terminar la situación.

Le pido formalmente, si es posible, que se hagan buenos oficios con el Ente Regulador para que se instruya a la comunidad de cómo actuar en este caso. Me dijeron que había que decirles que se presenten con las pretensiones remitidas por esta empresa y que en el Ente Regulador les iban a informar si las homologaban o no y que en realidad no iban a convalidar estas supuestas acreencias de la empresa Aguas de Salta; pero aquí, lamentablemente, ya tenemos las pruebas de que esto está en la Justicia y que hay mandamientos de embargo firmados por jueces de la Provincia.

Por todo ello, señor presidente, esta situación amerita tomarla con seriedad, porque distinto es decirle a una persona ante una intimación que ‘haga tal cosa o tal otra’ pero acá –como digo– ya hay ejecuciones concretas sobre las propiedades, llámense casas o terrenos baldíos, pero fundamentalmente casas donde las familias viven. Entonces, quedo a su entera disposición para ver qué es lo que se puede hacer en este caso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En unos minutos voy a hablar con usted sobre ese tema. Le informo que desde hace tres meses los abogados de esta Cámara están abocados a esta cuestión. Además, quiero hacer una acotación, ellos actúan con beneficio a litigar sin gasto, le aclaro que la Cámara de Diputados ya hizo todas las averiguaciones, usted tiene toda la razón.

Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Creo que se nos ha salteado una fecha muy importante en el espacio de Homenajes y voy a usar mi tiempo en la etapa de Manifestaciones para hacer un homenaje al aniversario del fallecimiento del General José de San Martín.

Considero que no puede pasar desapercibida esta fecha porque no es en vano que se lo denomine 'Padre de la Patria', porque cuando somos niños y empezamos a ir a la escuela siempre los primeros atisbos y reflejos de la Educación son referentes a la gran Gesta realizada por el General San Martín, como figura en la Catedral de Buenos Aires, Capitán General del Ejército Argentino. También...

T.05mmm

(Cont. Sr. Thomas).-...También refleja la historia ese paso del General San Martín en el conocido encuentro en Yatasto con el General Martín Miguel de Güemes, -quien es para todos los salteños el hombre más importante-, juntamente con el General Manuel Belgrano.

Tal encuentro fue para nosotros uno de los actos más relevantes de la historia que representó ese gran anhelo de lograr la libertad y, por supuesto, de avanzar en el tema de una estrategia para los ejércitos dispersados en el país, y donde el General San Martín comenzaba a evolucionar en relación a la idea de la independencia de Chile y posteriormente la de Perú; dándole al General Güemes la gran responsabilidad de cuidar el Norte para poder entonces lograr esta gesta y así tener, definitivamente, la independencia de Latinoamérica.

Por eso, en algún momento de este día –y recordando que en alguna época fuera feriado y ahora no, esas cosas que por ahí se conversan, pero creo que esto va más allá– todos los argentinos tenemos que llamarnos a la reflexión respecto al legado que nos dejara el General Martín Miguel de Güemes y, por supuesto, como hecho histórico y, fundamentalmente, por encima de todo, el del General José de San Martín porque no sólo con su capacidad, su inteligencia y su compromiso llevado hacia delante y puesto de manifiesto para que todos los hombres que acompañaron al Ejército pudieran resolver y darnos la libertad, sino también con el compromiso de todo el pueblo que acompañó de diferentes maneras: cociendo, delineando una estrategia y estructurando todo el apoyo logístico, llamado así actualmente -imaginémonos hace casi 200 años lo difícil que era transitar por esta Patria-, a lomo de mula, a caballo o a pie, logró esa Gesta.

Por eso, vaya este homenaje y el deseo de que mucha gente llegue también a imitar este gesto, porque lo necesitamos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

En este momento quiero manifestar acerca del compromiso que asumió el Gobierno de la Provincia el viernes pasado con respecto al tema del acceso a créditos y de líneas financieras para emprendedores 2.010. Esto viene a cumplir con la política de inclusión social, de jerarquizar las empresas, de darles a los productos salteños el nivel que representan en el mercado; y digo hacia la inclusión social porque realmente genera empleo, muy diferente al modelo económico de gestiones pasadas de Salta, donde el poder económico estaba centrado en unos pocos y solamente 'por el derrame veían la migajas'.

Expreso esto porque en este Parlamento se ha debatido sobre las políticas financieras,...

T.06 ive

(Cont. Sra. Lobo).- ...financieras, políticas fiscales, con esa línea que hemos brindado a través de las herramientas y las normas legales, es como podemos fortalecer a los jóvenes emprendedores de las pequeñas y medianas empresas.

A esta reunión asistieron jóvenes de 18 a 35 años de edad que no pueden acceder a un crédito dentro del mercado financiero, con ideas y proyectos muy viables para nuestra Provincia, y es allí donde nuestro Gobernador se comprometió a agilizar las líneas crediticias para poder fortalecer a estos nuevos empresarios.

También vamos a debatir hoy en esta sesión un proyecto que está para su estudio en la Cámara que trata del “Compre Salteño”, del sello salteño que hace realmente a esta política de inclusión, que apunta a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, a valorizar el mercado salteño y a tener un proyecto de real inclusión social, y demuestra que esto no se aleja y profundiza las políticas emanadas del Gobierno nacional que hacen a la inclusión social y al fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas en la República Argentina. Esto podemos demostrarlo muy fácilmente porque las estadísticas están indicando que hubo un marcado incremento con respecto a la instalación de empresas en nuestra provincia, por eso veo con real beneplácito las líneas que ha seguido nuestro Gobierno, que era el gran compromiso para con nuestra sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Pedí la palabra por lo siguiente: en el día de hoy se cumplió un año de una situación, denunciada en esta Cámara por mi compañero del Partido Obrero, el ex diputado Pablo López, que vivieron los periodistas y propietarios de radio FM Cadena NOA en la ciudad de Orán cuando, hace un año, les fueron robadas cuatro antenas, lo que implicó que este medio salga del aire por varios días y sólo pudo volver a emitir gracias a un gran apoyo de la comunidad, debiendo trasladarse de la ubicación en la que funcionaba.

En el día de hoy realizaron un acto y con el apoyo de distintos medios de comunicación de Orán se acercaron al Juzgado Federal para denunciar que la causa no avanza un solo paso, hecho que –por otra parte– el Juez Federal reconoció. No se ha hecho lugar ni siquiera a pedidos que el Fiscal presentó en la causa para que se proceda a careos entre el propietario de la radio y los dueños del local, entre los que se encuentra un actual miembro de esta Cámara, el diputado Astún, para poder clarificar la naturaleza de esta situación que creo que, con toda razón, denuncian los periodistas y propietarios de la radio como un atentado a la libertad de expresión ya que asocian el papel de esta radio con el de ser una emisora abierta al tratamiento de todos los grandes temas sociales de la ciudad de Orán y alrededores, y a darles micrófono a los protagonistas de las distintas demandas sociales y denuncias sobre casos graves como –incluso– el tema tan delicado del narcotráfico en el Norte de la Provincia.

Denuncian ellos, entonces, que a un año del hecho no hubo avance en la causa judicial, y nosotros acompañamos esa denuncia con esta manifestación; reclamamos que se haga justicia; denunciamos que las FM de Orán han sufrido otros atentados en este último tiempo, incluso uno de ellos con interferencias provocadas desde un edificio público, porque desde un espacio de la Casa de la Cultura en Orán se pretendió también,

bajo la forma de interferencia, silenciar o bloquear la libre actividad de las emisoras FM de esa ciudad.

Desde esta bancada del Partido Obrero expresamos nuestra solidaridad con los periodistas de FM Cadena NOA, nuestro apoyo al reclamo de justicia, nuestro repudio a ese atentado que sufrieron hace un año y que sigue sin esclarecerse y nuestra demanda a la Justicia Federal...

T.07 shs

(Cont. Sr. Del Plá).-...Federal para que no contribuya a la impunidad sino para que efectivamente avance en el esclarecimiento y en el castigo de los responsables de estos hechos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Quiero utilizar este momento de Manifestaciones para rendir homenaje a nuestro máximo héroe patrio, José Francisco de San Martín y Matorras. Un día como hoy en Boulogne Sur Mer, Francia, en 1.850 moría este militar argentino, reconocido por América, fundamentalmente por Sudamérica por ser en Argentina el Padre de la Patria, en Perú el fundador de la libertad, en Chile se lo reconoce como Capitán General del Ejército del vecino país.

A los 7 años viajó a España y con el tiempo se unió a los ejércitos españoles que combatían la dominación napoleónica de la península, participando en las Batallas de Bailen y de Albuera. En 1.812, tras una escala en Londres parte a Buenos Aires en donde se le encomienda la creación del Regimiento de Granaderos a Caballos que hoy lleva el nombre de General San Martín, con éste resiste un ataque realista durante el Combate de San Lorenzo, que luego pasa a reforzar lo que se denomina el Ejército del Norte.

Desde la ciudad de Mendoza inicia su plan para la liberación definitiva de Sudamérica, tras crear el Ejército de los Andes, con él cruza la Cordillera de los Andes y libera Chile en las Batallas de Maipú y Chacabuco, tomando luego bajo su control barcos chilenos, ataca el centro del poder español en Sudamérica, la ciudad de Lima que declara su independencia en 1.821.

Se encuentra en Guayaquil con Simón Bolívar, el otro héroe reconocido en Sudamérica por su impronta en las Guerras de la Independencia y tras dicha entrevista le cede su Ejército y la meta de finalizar la liberación de Perú.

Parte a Europa y muere el 17 de agosto de 1.850. Con respecto al General San Martín, a nuestro Padre de la Patria, si me permite la lectura, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está autorizado, señor diputado.

Sr. MENDAÑA.- Voy a profundizar lo que significó su retiro, por supuesto después de todos los reconocimientos que tuvo durante su trayectoria en la Guerra de la Independencia, reconocimientos como por ejemplo: Protector del Perú, Comandante del Ejército Libertador del Perú, Tercer General en Jefe del Ejército de Chile, Intendente Gobernador de Cuyo, Capitán General del Ejército de los Andes, General en Jefe del Ejército del Norte, Jefe Fundador del Regimiento Granaderos a Caballos.

¿Cómo se produce el retiro de este argentino, cuyo mejor reconocimiento es que lo llamamos Padre de la Patria? Vuelto de Mendoza en enero de 1.823 pide autorización

para regresar a Buenos Aires y reencontrarse con su esposa que estaba gravemente enferma; Bernardino Rivadavia, Ministro del Gobernador Martín Rodríguez se lo niega, argumentando que no sería seguro para San Martín volver a la ciudad, esa situación fue provocada por algo que todavía no podemos entender que es el apoyo que San Martín había hecho explícitamente a caudillos del interior del país...

T.08 mes

(Cont. Sr. Mendaña).- ...del país que bregaban también por la independencia y fundamentalmente porque había desobedecido una orden recibida del Gobierno de reprimir a los federales que luchaban contra los unitarios, lo que habla sobre su sentimiento de unidad, no solamente latinoamericana sino también de la Patria argentina.

No obstante como la salud de su esposa empeoraba decidió viajar a Buenos Aires, pero cuando llegó ella ya había fallecido y en la lápida del cementerio de La Recoleta se puede leer: "Aquí yace Remedios Escalada, esposa y amiga del General San Martín".

Se lo acusó de haberse convertido en un conspirador y desalentado por las luchas internas entre unitarios y federales decidió marcharse del país con su hija que había estado al cuidado de su abuela. El 10 de febrero de 1.824 partió hacia Francia, tenía 45 años y era Generalísimo del Perú, Capitán General de la República de Chile y General de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Luego de un breve período en Escocia, se instaló en Bruselas y poco después en París. En 1.850 falleció en su casa de Grand Bourg, sumido en la pobreza pues vivía de algunas rentas y pensiones.

Reitero, es una fecha que debe hacernos reaccionar a los argentinos tomando como ejemplo a este patriota, a este hombre que dio su vida por la Patria en medio de algunas incomprensiones y que hizo extensivo su trabajo no sólo para independizar la Patria argentina, sino también Chile y Perú.

Me parece que el mejor homenaje que le podemos hacer es recordarlo siempre como un hombre que nunca levantó armas en contra de sus propios hermanos, en territorio patrio ni en Latinoamérica. Ése es el legado que el General San Martín nos ha dejado a todos los argentinos.

Nada más, señor presidente.

Sra. CEBALLOS.- Señor presidente, pido la palabra para hacer una pequeña corrección.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Si es para hacer una corrección, como usted es profesora, el diputado la va a aceptar.

Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

Es una pequeña corrección, no murió en Grand Bourg sino en Boulogne Sur Mer. (*Risas*)

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señor diputado, acuérdesse del pasacalle que decía "Maestra de maestras" en la época en que la señora diputada era candidata, así que debe tener razón.

Tiene la palabra el señor diputado Coria Murienea.

Sr. CORIA MURIENEGA.- Gracias, señor presidente.

Quiero reiterar en Manifestaciones la preocupación que siguen teniendo, más bien diría que seguimos teniendo los vecinos del Sur de la provincia de Salta y me refiero precisamente a lo que el día martes de la semana pasada aprobamos en esta Cámara: el pedido concreto -que no fue el primero que se envió desde esta Legislatura ni de otros organismos del Gobierno- a las autoridades nacionales para la concreción de una obra importantísima en la intersección de dos rutas, la 16 que es considerada el Corredor Bioceánico y la 34 que une el Norte y el Sur del país...

T.09 mag

(Cont. Sr. Coria Murienea).-...país y nos transporta, incluso, hasta los países que limitan al Norte de la República Argentina; por lo tanto, hablamos de dos caminos de envergadura de tráfico internacional ¡Y vaya esta falencia o falta de previsión -cuando se han llevado a cabo estas obras- relativa al trazado o a la concreción justamente de una rotonda en ese lugar!

Los vecinos del Sur de la Provincia y no sólo los que a diario ocupan esos caminos, que son usuarios de la ruta, sino también autoridades y funcionarios, en el día de hoy a las tres de la tarde, hicieron una rotonda humana de ciudadanos; yo también participé convencido de que todo lo que haga y contribuya en este proceso de gestión es positivo.

Agradezco a todos los vecinos que estuvieron en el lugar, incluso al Intendente de la localidad de Río Piedras que fue a acompañar a sus vecinos, concejales de la ciudad de San José de Metán, El Galpón, y a las demás personas que se dieron cita en el lugar, expresando su profunda preocupación por esta situación y por la falta de respuestas del organismo competente del Gobierno nacional.

Cuando ocurren este tipo de tragedias como la del domingo 8 del corriente, señor presidente, nos llega a molestar demasiada burocracia que se tramita en los pasillos del Gobierno central, y porque fundamentalmente sabemos que no hay intención alguna, por el momento, de llevar adelante la ejecución de esta obra y ese cruce es considerado una trampa mortal.

En lo que de mí depende y de muchos otros funcionarios, militantes sociales, dirigentes y vecinos del Sur de la Provincia, no vamos a permitir -o por lo menos no nos vamos a quedar de brazos cruzados- que sigan ocurriendo este tipo de desgracias, no podemos bajar los brazos y que nuestra gestión, como dirigentes sociales y políticos termine simplemente en la presentación de una nota. No es posible, ¡porque sino dónde está nuestro compromiso!

Quiero expresar mi agradecimiento a los funcionarios, incluso al Intendente de Joaquín V. González, quien también se ha manifestado preocupado por esta situación y se comprometió a apoyarnos en cuanto a las gestiones a nivel de Gobierno que debe llevar adelante.

Simplemente deseo manifestar en esta Cámara mi profunda preocupación por la falta de respuesta a una obra que solamente procura salvar vidas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA.- Gracias, señor presidente.

Quiero comentar a esta Cámara dos situaciones que en los últimos días se han dado en mi despacho y que tienen que ver con algo en común; la gente, el vecino que busca de alguna manera en sus representantes la ayuda, la gestión y que

desgraciadamente al igual que nosotros nos encontramos, miembros de una comunidad y elegidos por el pueblo, con algunas trabas...

T.10 csdm

(Cont. Sr. Valenzuela).-...trabas que debemos subsanar.

El primero de los casos tiene que ver con una nota que elevé a la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, más precisamente al contador Diego Dorigato Manero, en donde solicito se me informe en carácter informal, diría yo, sobre un trámite que viene realizando un vecino del departamento San Martín, que recurre a sus legisladores para ver de qué manera se le puede solucionar una cuestión, en este caso una condonación de deuda fiscal. Evidentemente este funcionario no lo entiende así, de esta manera, y me responde un mes y medio después diciéndome que lo tengo que hacer a través de la Presidencia de la Cámara de Diputados, o sea que es a través de usted, señor presidente, que debo requerir esa información.

De alguna manera quiero repudiar esta situación porque a pesar de que lo he transmitido en el bloque y éste ha realizado las gestiones pertinentes, aún no tengo respuesta de este funcionario; es evidente que esto se va a tener que traducir en un pedido de informe o en una interpelación directamente al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas para que éste se llegue hasta el recinto y nos dé las explicaciones al respecto.

Creía que no era necesario llegar a esta situación, pero este funcionario no lo entiende así, entonces pienso que ésa va a ser la única manera que voy a tener de acceder a una respuesta para este vecino del departamento San Martín que no puede concurrir, porque justamente está pidiendo una condonación de deudas fiscales ya que no tiene los recursos suficientes para poder trasladarse y esperar no sé cuánto tiempo; digo esto porque si a mí que soy un legislador provincial, de un departamento, me tardó un mes y medio en responder no quiero pensar cuánto va a tardar en contestarle a este vecino de Tartagal.

El segundo caso al que voy a hacer mención es a un proyecto de resolución –esto es lo antagónico con respecto a lo primero que he planteado– en donde la Subsecretaría de Defensa Civil y la Secretaría de Energía de la Provincia responden a un informe tal como corresponde y lo estipula la Constitución Provincial. En ese sentido debo destacar la información que se brindó a esta Cámara y que las distintas comisiones abocadas a este asunto han podido recibir en función de la actuación de dos funcionarios.

Con relación a esto, puntualmente me quiero referir a la explosión que sufrió la refinería de Campo Durán, perteneciente a la empresa Refinor, hace un par de semanas atrás y donde a través de esta Cámara de Diputados se le solicitó a la Subsecretaría de Defensa Civil y a la Secretaría de Energía de la Provincia informen qué es lo que había sucedido, qué medidas se tomaron y qué es lo que se iba a hacer al respecto. Los dos informes técnicamente les diría que son impecables, a mi criterio, porque debo reconocer que se han enviado comisiones, profesionales al lugar, se requirió información a los responsables de la empresa sobre lo sucedido, pero lo que me preocupa sobremanera es que no se resolvió el tema de la comunidad. No nos olvidemos que la empresa Refinor en Campo Durán está inserta en una comunidad y obviamente tiene vecinos que vivieron esa explosión y no supieron qué hacer en ese momento.

En el día de ayer estuvimos...

T.11 eet

(Cont. Sr. Valenzuela).-...estuvimos varios legisladores del departamento en un acto de la localidad de Aguaray. ...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señor diputado, concluya porque ya cumplió su tiempo y no quiero cortarle el micrófono.

Sr. VALENZUELA.- Está bien, señor presidente.

Estuve presente en Aguaray y allí vecinos de la localidad de Campo Durán me expresaron que aún no tienen solución con respecto a los daños producidos por la explosión. En concreto, señor presidente, creo que el análisis que hicieron las reparticiones públicas no deben referirse sólo a las cuestiones privadas sino también a las de índole público, en este caso hay que buscar una solución definitiva para quienes han sido damnificados por esta explosión, los vecinos de la localidad de Campo Durán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Se ha determinado un aumento abusivo en la telefonía celular, es decir lo que uno paga por el uso de los teléfonos celulares, y como no es una actividad que está regulada es importante que tomemos conciencia de lo que podemos hacer los consumidores para hacer sentir nuestro descontento frente a esta situación.

La Secretaría de Relaciones Institucionales y Defensa del Consumidor ha convocado a un apagón de teléfonos celulares para el día 21 de agosto y creo que esta Cámara de Diputados debería adherir a esta medida a través de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor. Sobre todo porque no hay una ley que regule esta actividad y las tarifas son abusivas, hacen lo que quieren, los teléfonos celulares funcionan bastante mal, a la hora de hacer un reclamo nadie se hace cargo, cortan el servicio cuando se les da la gana, ponen la tarifa que quieren y, por ello, me parece muy importante apoyar la acción de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Defensa del Consumidor de que todos apaguemos los teléfonos celulares para hacer sentir el descontento de los consumidores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señora diputada ¿podría repetir el día?

Sra. PETROCELLI.- Es el día 21 de agosto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- La Cámara de Diputados va a adherir a esa iniciativa y directamente por Secretaría se va a comunicar que el día 21 de agosto no va a funcionar ningún celular.

Sra. PETROCELLI.- Así es, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias diputada, nos ahorramos unos buenos pesos (*risas*). Entonces, recuerden señores diputados que el día 21 de agosto no van a funcionar los celulares porque nos adherimos al apagón.

Reitero y que quede claro, el sábado 21 de agosto no van a funcionar los celulares de la Cámara.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

En esta sesión presenté un proyecto pidiendo informe sobre una situación que es realmente de mi preocupación, que no se va a aprobar y se me comunicó que éstos son datos que aparecen dentro de lo que son los Boletines Oficiales, era corto y decía lo siguiente: “Nomina de los funcionarios del Poder Ejecutivo que perciben remuneraciones equivalentes a los cargos de Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios de Estados y Directores”.

Quiero expresarles que tengo una enorme preocupación con respecto a este tema que está relacionado justamente con la función que debemos ejercer los diputados de esta Provincia y que es el control y hacer cumplir las leyes y nuestra Constitución. Se ha tomado como una mecánica, totalmente normal y se ha generalizado la práctica, de asignar idénticas remuneraciones a distintos funcionarios que no tienen los niveles de responsabilidad como establecen nuestras normas vigentes. El Boletín N° 18.387 muestra dos casos puntuales sobre este tema, en uno se nombra a un Jefe de un Programa Jurídico a través del Decreto N° 2.801, se le asigna el sueldo y remuneración de Director General y el Decreto N° 2.801 que es un consultor...

T.12 mmm

(Cont. Sra. Cornejo).-...consultor con el rango de Subsecretario de Estado, sólo quería mencionar dos casos.

Señores, cuando asumió el actual Gobernador hemos sancionado una Ley de Ministerios en la cual se estableció la creación de 10 ministerios para la provincia de Salta y 45 cargos entre secretarías, subsecretarías, direcciones, direcciones generales, etcétera, y evidentemente se quedaron ‘cortos’ porque están nombrando personas en diferentes cargos dentro de la Administración Pública, pero con sueldos –como bien expresé con anterioridad– que no están acordes a las funciones para las cuales fueron nominados. Es decir que no se está cumpliendo esta Ley de Ministerios porque, como dije, se trata de 10 ministros y se ve que tenemos mayor cantidad de sueldos equivalentes a los mismos.

El otro tema es acerca de que nosotros debemos cuidar, velar y controlar para que se cumpla el articulado de nuestra Constitución Provincial y realmente creo que en este caso se está violando lo que establece, y es muy clara en su artículo 63 que se refiere a “Declaración Jurada y Remuneración Extraordinaria”, en cuyo segundo párrafo –y es lo que me preocupa en este momento–, dice: “No puede dictarse norma alguna que tenga por objeto acordar remuneración extraordinaria a ningún miembro de los poderes públicos por servicios prestados o que se le encomienden en el ejercicio de su función”; repito, considero que es muy clara esta norma. Así también en su artículo 64 se refiere a la “Carrera Administrativa” que en su punto 2) dice: “El ingreso se produce mediante sistemas objetivos de selección. El ascenso se funda en el mérito del agente”; 3) “El agente de carrera goza de estabilidad y en el 4) “Corresponde igual remuneración por igual función”.

Estimo que con respecto a esto tampoco se está cumpliendo con la ley y ése es el objetivo de este pedido de informe, conocer a ciencia cierta qué cantidad de ministros, secretarios, subsecretarios, directores generales, bla bla bla tenemos y si realmente la provincia de Salta está en condiciones económicas de seguir efectuando nombramientos de esta manera y en estos rangos que no le están permitidos según la Ley de Ministerios que aprobamos en esta Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Si bien estamos en la etapa de Manifestaciones, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical no queríamos en este año del Bicentenario dejar de rendir nuestro homenaje al Padre de la Patria, General José de San Martín, gran militar y político, libertador de tres países: Argentina, Chile y Perú.

Creo que se dijo mucho, pero hay frases de este héroe que nos dejaron marcados a los argentinos, como una de ellas que versa: “Si hay victoria en vencer al enemigo, la hay mayor cuando el hombre se vence a sí mismo”.

Él dejó un testamento que a decir verdad también nos quedó en la memoria y son aspectos que muy poco se conocen de nuestro héroe máximo. Escribió su testamento hológrafo en París el 23 de enero de 1.844 dejando como única heredera a su hija Mercedes de San Martín; entre sus cláusulas establecía que ella al fallecer otorgaba a su tía Elena una pensión, y a su vez, al morir su tía dejaba una pensión a su hija Petronila; que su sable corvo favorito, el de las Batallas de Chacabuco y Maipú, fuera entregado al Gobernador porteño Don Juan Manuel de Rosas manifestando: “como una prueba de la satisfacción que como argentino he tenido del valor y la firmeza con la que he sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla”. Prohibió la realización de su funeral y posterior acompañamiento de sus restos hasta el cementerio, pero expresó: “sí desearía que mi corazón fuese sepultado en Buenos Aires”.

Al estallar la Revolución de 1.848 en París se traslada a la ciudad costera de Boulogne Sur Mer estableciéndose en una habitación alquilada, donde fallece a la edad de 72 años a las 3 de la tarde del 17...

T.13 ive

(Cont. Sra. Orozco).- ... del 17 de agosto de 1.850 en compañía de su hija Merceditas y de su yerno y según cuenta la leyenda, el reloj de aquella casa dejó de funcionar a esa hora y aún permanece marcando las tres de la tarde.

Quiero transmitirles unas palabras que también dejó este gran héroe de la Patria: “Desde que volví a mi Patria su independencia ha sido el único pensamiento que me ha ocupado y no he tenido más ambición que la de merecer el odio de los ingratos y el apoyo de aquellos hombres virtuosos”.

Creo que es un gran homenaje y un recordatorio el que le tenemos que hacer a José de San Martín, el Padre de la Patria, uno de los héroes más importantes de la República Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Bernad.

Sr. BERNAD.- Gracias, señor presidente.

Es simplemente para expresar mi más enérgico repudio hacia la persona del señor Fernando Salas, miembro de la oficina de Protocolo del señor Gobernador de la Provincia quien, en ocasión de celebrarse la inauguración de las nuevas oficinas de UPCN en la ciudad de Orán, con la presencia –incluso– del señor Gobernador, este señor –reitero– Fernando Salas, con total desconocimiento de las autoridades locales e invitados de la propia Secretaría del Gobernador, se tomó las atribuciones de vedar el acceso al local de algunos de los invitados al acto, y ante la corrección efectuada por la Secretaría de Protocolo de la ciudad de Orán contestó con improperios hacia mi persona

cuando, más allá de ser un legislador, soy sobre todo un ciudadano y como tal merezco todo el respeto de quienes ejercen temporalmente el gobierno.

Por eso quiero que desde esta Cámara se envíe una queja formal sobre el maltrato hacia las personas por parte del señor Fernando Salas, miembro de la oficina de Protocolo del señor Gobernador de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Astún.

Sr. ASTÚN.- Gracias, señor presidente.

Se ha hecho alusión al diputado Astún ¡y yo soy el diputado Astún!; la hizo el hombre del Partido Obrero. Quiero manifestar algo que vengo escuchando desde hace mucho tiempo y es la poca seriedad que tiene este señor en esta Cámara de Diputados.

Venía escuchándolo en los pasillos y hoy me doy cuenta de que algo es real ¿no?, yo soy el dueño de 'Galerías Orleáns', un lugar comercial donde funcionaba una radio del Partido Obrero. Ellos alquilaban este local y quiero que sepan todos los legisladores de esta Cámara que no pagaron el alquiler durante dos años ¡un alquiler de 200 pesos! No pudieron pagarlo pero sí salieron a ensuciar gente en forma permanente ¡ésta es la política del Partido Obrero!

En un momento trataron de acusarme por el robo de una antena y quiero que sepan todos los señores diputados que la misma no estaba instalada en el predio del local del cual no pagaban ni siquiera un alquiler, sino en un terreno baldío al lado de la galería; si ni siquiera abonaban el alquiler del local menos iban a pagar al dueño de esta antena. Hicieron demagogia y trataron de embarrarme en forma permanente con una serie de cosas. No se puede ser moralista sin mirar para adentro, y este señor era candidato del Partido Obrero en la ciudad de Orán, y se separó de su señora por las terribles golpizas que le daba, y no es que yo esté inventando ésto...

T.14 shs

(Cont. Sr. Astún).-...ésto, se separó por eso. ¡Oh casualidad, se volvió a juntar y a la nueva esposa la 'revienta' a palos, es por eso que la justicia lo ha excluido de su hogar! Yo tenía comentarios de muchos vecinos que decían que permanentemente tenían que entrar a la casa para sacársela de las manos a la madre, a la hija y a la mujer.

Esos cobardes que les pegan a las mujeres y que después salen a criticar a la gente no tienen derecho a ser candidatos, ¡ni siquiera a vivir, señor presidente, señores diputados! Éstos son los candidatos del Partido Obrero en la ciudad de Orán, que después tratan de embarrar a cualquier persona que no le pone 2,50 pesos. ¡Oh casualidad escuchaba hablar al Presidente de esta Cámara en una de las sesiones anteriores, cuando decía que le sacaban plata a la gente! Si alguno de ustedes llega a decir que yo le saco plata a cualquier persona para hacer política, pero ¡les parto la cabeza de un manotazo, porque esto no es de gente! Entonces no se puede venir a embarrar, acá estamos para construir una Argentina diferente, es por eso que cada vez tienen menos votos, no se puede salir a ensuciar así porque sí, le exijo respeto en esta Cámara, ¡pido eso, nada más que eso! Este legislador tiene que saber qué hace y cómo actúa su gente.

Me da bronca tener que escuchar que así porque sí salgan a ensuciar, por lo tanto de ahora en más cada vez que escuche un comentario de éstos, voy a tratar de investigarlos porque no se puede salir a hacer cosas porque sí u oponerse por oponerse, simplemente porque 'no quiero', ¡hay que ser más serio cuando se dice algo!, hay que contar con información más de fondo.

Sé que en Orán hubo problemas de interferencias con algunas radios, me he solidarizado con ellos y estoy permanentemente abocado a que se sepa la verdad. ...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado se está cumpliendo la hora, le pido que redondee.

Sr. ASTÚN.- No, no, nada más que eso. Estoy abocado a trabajar para que se sepa la verdad sobre las interferencias en nuestra ciudad, es verdad que desde una Casa Municipal se producían las mismas. Insisto, que no se involucre a gente que no tiene nada que ver con unos sinvergüenzas que ni siquiera pagaban el alquiler de un local comercial y menos el alquiler de una antena que se la retiraron los dueños por falta de pago.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva

Sr. DEL PLÁ (*Sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra porque he sido aludido.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Sí, sí, ya lo tengo anotado, es la primera vez, como ha sido aludido le voy a dar el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación en este día está relacionada con una cuestión que es reiterativa, que la venimos repitiendo desde años anteriores y del comienzo de nuestras sesiones en esta Cámara, me refiero al problema de la Educación, como he escuchado a varios legisladores plantearlo a nivel de política educativa.

Sabemos que en el interior también ocurren estos temas relacionados con la parte edilicia en donde los establecimientos están quedando a la deriva, y por ello los padres tienen que hacer rifas, bingos, sorteos de cualquier elemento para poder juntar unos centavos a fin de colaborar con los docentes y directivos porque necesitan que sus alumnos se eduquen.

Es lamentable decir que en Cafayate, una de las escuelas más importantes, como todas las que están ahí, pero la de mayor antigüedad...

T.15 mes

(Cont. Sr. Villanueva).-...antigüedad también está en estado realmente deplorable porque sus baños no están funcionando bien, sus techos no están en buenas condiciones, algunas paredes están agrietadas y en algunos casos no tienen cimientos, son de adobe. Como consecuencia de esto los padres decidieron no enviar a sus chicos a la escuela desde el jueves o el viernes; el lunes se iban a reunir para ver cómo plantear este tema, que es un reclamo que el personal directivo, el docente y los padres lo vienen haciendo ya desde el 2.007.

Esto está sucediendo en la Escuela N° 4.704, ex Normal, de Cafayate. Van pasando los años, no le dan importancia al tema y ahora los padres decidieron no enviar a sus hijos hasta que esto se resuelva.

El 28 de junio de este año presenté un proyecto de declaración en esta Cámara para que, a través del Ministerio de Educación, se disponga una partida presupuestaria destinada a la reparación de una pared agrietada, que es el problema que está teniendo el establecimiento escolar en este momento y por el peligro que genera los chicos no

pueden asistir a clases, de manera que -como dije- los padres ya decidieron no mandarlos a la escuela.

Los responsables tanto a nivel provincial como municipal, el Ministerio de Educación, el Poder Ejecutivo municipal, el Intendente y las áreas a las que les compete resolver este tema, no se han hecho eco ni les ha interesado resolver el problema en su debido momento, como ya lo han venido expresando el personal directivo del establecimiento y los padres. Lo único que hicieron para dar una mano, una solución a esta situación, tal cual ocurre en distintos establecimientos, es sostener con un palo la pared para que no se caiga, para que no pase algo que sabemos que puede suceder con un movimiento sísmico o un viento fuerte. De modo que los niños están en peligro por el estado en que se encuentra el edificio.

Esto lo expreso en Manifestaciones porque, a través de esta Cámara, ya se ha pedido que se tomen las medidas correspondientes ante el problema de esta pared que está por caerse, pero resulta que cuando alguien o el personal directivo pregunta nadie sabe nada, nadie tiene conocimiento de nada.

Entonces, aprovecho este espacio para dirigirme al Gobierno, al Ministerio de Educación, por esta política educativa que está llevando a cabo este año, porque no se está resolviendo la cuestión edilicia de los establecimientos escolares en el departamento Cafayate ni en otros lugares, como lo han expresado los distintos legisladores. Estamos teniendo serios problemas relacionados con los edificios, no hablemos del mobiliario, del tema de los bancos, que también es otra cuestión a tener en cuenta.

El Gobierno debe trabajar con intención de mejorar cada vez más la política educativa porque van pasando los años y los chicos no pueden gozar del derecho a la educación que les corresponde. Tanto el Poder Ejecutivo como nosotros tenemos que...

- Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme muy brevemente a dos cuestiones en este espacio de Manifestaciones.

Quiero felicitar a la diputada Valeria Orozco por la original presentación del trabajo recordatorio de José de San Martín y, especialmente, por la frase con la que lo inicia y con la que lo finaliza. Creo que muchos argentinos debieran volver a insistir en este aspecto, sobre todo cuando dice: “No he tenido más ambición que la de merecer el odio de los ingratos y el aprecio de los hombres virtuosos” y cuando expresa al obsequiar su sable al General Juan Manuel de Rosas: “Por haber sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que trataban de humillarla”.

Y dicho sea de paso, éstas son formas complementarias a la tarea de los diputados, como la que usó en su tiempo el diputado Abel Ramos el Día del Trabajador y la del diputado Mendaña...

T.16 mag-sgl

(Cont. Sra. Ceballos).- ...Mendaña con motivo de su proyecto sobre las abuelas de Plaza de Mayo; realmente muy buenos.

Quería agregar algo con respecto al comentario de una diputada preopinante cuando habló de las Jornadas Emprender Salta 2.010, destacar lo importante del corolario de esas Jornadas cuando la Secretaría de Jóvenes Empresarios de la Cámara de Comercio creó la distinción ‘Semilla de Cardón’ como premio, como estímulo al empresariado salteño, no sólo a los ya consagrados sino a los que se inician en la tarea, que forman parte del nuevo desarrollo económico e industrial de Salta.

Llamó la atención el símbolo: el cardón, que es nuestro, que es de tiempos ancestrales pero también que se caracteriza por su rudeza, por su lucha contra toda adversidad, que se nutre y regenera de sí mismo, por su extraordinaria longevidad. Creo que es todo un acierto la elección de ese símbolo y por lo tanto felicitaciones a los jóvenes empresarios de la Secretaría de Comercio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougues.

Sr. VILLA NOUGUÉS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es para referirme de nuevo, con tristeza, a un hecho lamentable que ocurrió en la Ciudad de San José de Metán el sábado pasado, relacionado con un accidente automovilístico en el cual falleció una persona. El hecho en concreto es que este vehículo, desgraciadamente, chocó contra un árbol en la plaza principal de la mencionada ciudad, en un lugar lindero, muy cerca de donde se encuentran los juegos infantiles que a esa hora, a las 18.30, 19.30 aproximadamente estaba abarrotada de niños y obviamente de papás y mamás que los acompañaban. Fue una tragedia pero pudo haber sido peor dada las dimensiones y características del acontecimiento.

En realidad a lo que me quiero referir es a la necesidad que existe de que se realice un exhaustivo control respecto a la venta, especialmente, de alcohol en todos aquellos lugares de expendio y que se cumpla con los ordenamientos jurídicos y la legislación vigentes, en cuanto a horario y edad de las personas a quienes se les vende, porque la verdad es que el tema del alcohol –lo dije en la sesión pasada– está siempre presente en delitos, en un alto porcentaje de accidentes de tránsito y en la mayoría de los problemas que surgen en nuestra sociedad.

Algo tenemos que hacer, señor presidente, creo que todos, sin excepción, tanto dirigentes políticos como las personas que no lo son, tenemos una cuota de responsabilidad y al mismo tiempo todos podemos aportar un granito de arena para resolver un tema tan duro y que al mismo tiempo tanto daño y dolor está causando a las familias, en este caso metanense, pero también salteña.

Señor presidente, justamente estoy presentando varios proyectos para que se los trate en los ámbitos correspondientes, se realicen estudios, se proceda a dar la contención necesaria a las poblaciones de riesgo y también por otra parte se efectúe el control en todos los lugares de venta o expendio al público de bebidas alcohólicas porque de una u otra manera, en este caso debemos tener tolerancia ‘cero’, porque por ser permisivos a veces y por no denunciar en otros casos, desgraciadamente....

T.17 csdm

(Cont. Sr. Villa Nougues).-...desgraciadamente los accidentes y los delitos ocurren y cada vez son más los salteños que sufren la falta de seguridad como consecuencia de esta forma de drogadicción; es lamentable que cada vez vaya en aumento y que tenga – parecería– una menor importancia dentro de lo que la sociedad considera como nocivo y nefasto. Creo que de una forma u otra especialmente nosotros, quienes tenemos que

dictar las leyes, debemos bregar para que esas normas que formulamos y que son abundantes en el tema y en la materia en realidad se cumplan y se concreten.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, la verdad que es muy desagradable esto, pero le quiero recordar al diputado que imputó al Partido Obrero y a honestos periodistas de Orán de una enorme cantidad de injurias que los fueros no se han creado para proteger a los legisladores, para que agraven a cualquier ciudadano que no tiene privilegios, para que vengan a esta Cámara a ensuciar la actividad profesional y la vida personal de un periodista de Orán que si tiene una característica es su compromiso con las causas sociales. Digo esto porque en su momento ¡abrió los micrófonos cuando fue la huelga del Ingenio El Tabacal, cuando se dieron las ocupaciones de espacios por tierras, cuando estuvieron en conflicto los choferes de las empresas de transporte del Norte! ¡Abre los micrófonos cuando hay denuncias graves contra el accionar de la Policía y no teme denunciar al Estado y tampoco a los funcionarios políticos si así corresponde!

¡No se pueden utilizar los fueros para injuriar a un individuo y explotar eso para protegerse de una acción de los ciudadanos! ¡No se pueden utilizar los fueros para ampararse frente a la comisión de delitos, de cualquier naturaleza, son para defender la libertad de expresión y en particular han nacido en este país para resguardar la libertad de expresión de los opositores, porque los oficialistas la tienen garantizada! ¡Es una **vergüenza** que se utilice una banca para hacer esto!

En segundo lugar, quiero decir que puede leer cada letra y palabra por palabra de lo que yo he dicho hoy en esta Cámara. Manifesté que había una denuncia que en un año no se había investigado, que hoy fueron a ver al Juez Federal y dijo que la causa no avanzó un paso; es decir que los damnificados de este robo de antenas, porque así ha sido, fueron a la Justicia para pedir que se esclarezca el hecho. No es lo que hizo el diputado Astún que acaba de decir que él ya tiene aclarado el episodio, que en realidad los dueños recuperaron lo que era de ellos, ¡lo cual es falso! ¡Si hubiera sido tan fácil y lo han injuriado tanto al diputado por qué no se presentó a la Justicia Federal con esas pruebas y demostró que no había aquí ningún caso de persecución o de atentado a la libertad de expresión sino una cuestión civil!, pero resulta que viene a hacer este discurso para agraviar a un periodista y a los propietarios de una radio que por cierto no es del Partido Obrero, porque éste no tiene radios, es de trabajadores del periodismo que con mucho sacrificio tratan de mantener un espacio de libertad. No ha hecho absolutamente nada para esclarecer esta situación y sí se presenta aquí con la conducta típica de alguien que tiene alguna historia que esconder, que no es imputado, porque yo no acusé a nadie de nada en mi discurso, simplemente manifesté que un fiscal dijo que tenía que haber un careo entre el diputado Astún, propietario de esa galería, y el dueño de la radio, ¡y el juez no tomó ninguna iniciativa para que ese careo se produzca y los hechos se puedan esclarecer! ¡Fíjese en la versión taquigráfica quién es poco serio aquí!

¡El micrófono no se puede utilizar para atacar a los ciudadanos y para llenarlos de mentiras, y mucho menos los fueros! ¡El pueblo de Orán los conoce y podrá juzgar quién es quién!

Quiero decir también que se ha manifestado aquí algo que no pude contestar en otra sesión, también una imputación no ya a mi persona sino al Partido Obrero. Es

absolutamente falso y repudio la denuncia o la imputación de que nuestro partido haya tenido un solo peso de los que son los planes...

T.18 eet

(Cont. Sr. Del Plá).-...planes sociales. ¡Fuimos parte del movimiento que conquistó en este país después del 2.001, miles de planes sociales con el recurso de la movilización y esto fue un logro para organizar a los desorganizados, a los desocupados e incluso pelear por la supervivencia y los comedores comunitarios, y quiero dejar perfectamente claro esto! Asimismo, pido que se gire al Juez de la causa la versión taquigráfica de esta sesión ¡porque si el diputado Astún dice que ya sabe y tiene esclarecido el hecho pues que vaya a la Justicia y de paso que se haga cargo de las injurias contra nuestros compañeros de Orán!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señor diputado.

Hice una excepción con usted como consecuencia de que ha sido aludido, pero es la última vez que le permito hacer uso de la palabra en un caso como éste. Le aclaro que los fueros no tienen nada que ver en este tema del imputado por el diputado Astún, reitero, en estas cuestiones no tienen injerencia los fueros parlamentarios porque es una expresión fuera de raigambre constitucional la que usted hizo. Por eso aquella persona que se sienta ofendida puede hacerle lo que quiera al diputado Astún porque los fueros son una protección para la función política y para la defensa de las ideas políticas, no para las acusaciones personales. Es por eso que esta situación queda en manos de la Justicia, la Cámara de Diputados no puede hacer ni mandar absolutamente nada, entonces la semana que viene, cuando se apruebe la versión taquigráfica, usted podrá dársela a ese periodista para que tome las acciones que crea conveniente, porque lo manifestado por el diputado Astún podrá ser verificado en esa versión.

6

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL
ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹**

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento de la Cámara. Por Secretaría se dará lectura.

6.1

Expte. N° 91-24.614/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENRESP

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, informe lo siguiente:

1. Situación de salubridad de las aguas del Río Castellanos, acompañando los estudios que se hayan practicado al respecto.

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos

2. Si se ha previsto la construcción de una planta depuradora para la zona de influencia del Río Castellanos.
3. Informe técnico respecto de la factibilidad de agua potable y de servicios sanitarios para el funcionamiento del Hotel Playa de Vesta, ubicado en las proximidades del Río Castellanos.

Virginia M. Cornejo

6.2

Expte. N° 91-24.616/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Recursos Hídricos, informe lo siguiente:

1. Si se ha evaluado la compatibilidad del proyecto del Hotel Playa de Vesta, ubicado en las proximidades del Río Castellanos, con la legislación vigente, específicamente con las disposiciones de la Ley N° 7.543.
2. Estado de conservación de las defensas existentes en el Río Castellanos y si las mismas reúnen los requisitos necesarios para cumplir adecuadamente su función.
3. Copia del Plano correspondiente de donde surja la delimitación de la zona de ribera del Río Castellanos.

Virginia M. Cornejo

6.3

Expte. N° 91-24.617/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, informe lo siguiente:

1. Si los responsables del proyecto de construcción del Hotel Playa de Vesta, ubicado en las proximidades del Río Castellanos, solicitaron excepciones a las normas aplicables, y en su caso, si las mismas fueron autorizadas.
2. Si se ha fijado fecha para realizar audiencia pública, conforme lo previsto por la Ley Provincial N° 7.070.
3. Si se ha evaluado la compatibilidad del proyecto del Hotel Playa de Vesta con el estilo arquitectónico, el paisaje natural y el valor escénico de la zona circundante, conforme lo previsto por los artículos 92 y 94 de la Ley N° 7.070.
4. Acompañe copias del certificado de aptitud ambiental y del estudio de impacto ambiental y social que se haya expedido y se haya presentado respectivamente,

referente al proyecto de construcción del Hotel Playa de Vesta, ubicado en las proximidades del Río Castellanos.

Virginia M. Cornejo

6.4

Expte. N° 91-24.618/10

**PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS DE
FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS Y DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a los señores Ministros de Finanzas y Obras Públicas y de Ambiente y Desarrollo Sustentable informen lo siguiente:

1. Trabajos ejecutados, a la fecha, dentro del proyecto de la obra “Defensa y encauzamiento del arroyo Isasmendi” de Capital, cuya finalidad es la defensa, desagües, alcantarillado y riego, incorporado dentro del Plan de Obras 2.008 bajo número de orden 462, y en el Plan de Trabajos Públicos 2.009 bajo la denominación “Obras de defensa y encauzamiento sobre Río Arenales y arroyo Isasmendi”, número de orden 446.
2. Costo de las obras concluidas y a realizar; plazos de ejecución.
3. Inspecciones ambientales realizadas en la zona.
4. Posibilidades reales de que la Secretaría de Recursos Hídricos cumpla con las obligaciones que como Autoridad de Aplicación del Código de Aguas le impone el Título IV de dicho cuerpo normativo (“Defensa contra Efectos Dañosos de las Aguas”).
5. Remisión de los estudios realizados por la Secretaría de Recursos Hídricos.

Virginia M. Cornejo

6.5

Expte. N° 91-24.619/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR DIRECTOR DE
VIALIDAD DE SALTA**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Director de Vialidad de Salta lo siguiente:

- Informe técnico acerca de la resistencia y sustentabilidad del puente que une San Lorenzo y Lesser, considerando el tráfico actual y el incremento del tránsito, que cabe proyectar, producirá el funcionamiento del Hotel Playa de Vesta, ubicado en las proximidades del Río Castellanos.

Virginia M. Cornejo

6.6

Expte. N° 91-24.640/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe en papel y soporte magnético lo siguiente, en relación a la Hostería construida en Nazareno con fondos del BID y que con un porcentaje de un 25% de los electores se tomó la decisión de que no fuera destinado a hostería, sino a albergue para estudiantes:

1. Remisión del Convenio firmado entre el Municipio, la Provincia y el BID para la construcción de la Hostería de Nazareno a fin de conocer las exigencias de la misma.
2. Monto total destinado a la construcción de la Hostería tanto por parte del BID como de la Provincia, no sólo para la construcción sino para su posterior puesta en funcionamiento.
3. Si existe alguna cláusula en el Convenio que pueda cambiarse el destino de la misma sin tener ninguna sanción por parte del BID.
4. Tasa de interés que se está pagando por el préstamo del BID y monto pagado a la fecha y saldo del mismo.

Virginia M. Cornejo

6.7

Expte. N° 91-24.643/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, informe lo siguiente:

1. Actuaciones policiales, relacionadas a los desalojos de Comunidades Originarias, producidos en la localidad Cafayate.
2. Si obra denuncia de ciudadanos cafayateños afectados sobre irregularidades en el procedimiento y actuación policial.
3. Si personas que fueron desalojadas sufrieron algún tipo de golpes o maltratos durante el accionar policial.

Mónica L. Petrocelli

6.8

Expte. N° 91-24.644/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, informe lo siguiente:

1. Si existen Programas de prevención relacionados a los robos continuos producidos a la salida de Entidades Bancarias, Financieras y cajeros automáticos, accionar conocido comúnmente como “Salideras Bancarias”.
2. Datos estadísticos de denuncias realizadas por ciudadanos en materia de delincuencia de características de Salideras Bancarias.
3. Si la Policía de provincia de Salta coordina su accionar de prevención con las Entidades Bancarias y Financieras.
4. Si se refuerzan con presencia policial, la custodia en Bancos y Entidades Financieras y cajeros automáticos, cuando en época de pagos se hace más congestionada la circulación de gente.

Mónica L. Petrocelli

6.9

Expte. N° 91-24.647/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, informe lo siguiente:

1. Detalle de la infraestructura edilicia de la Escuela Zorrilla N° 5.047 sito en calle Mitre N° 349 de esta Ciudad, número de aulas, dimensiones y estado de conservación de las mismas.
2. Cuántos turnos funcionan en dicho establecimiento, número de alumnos que concurren a cada uno de ellos.
3. Si la infraestructura edilicia de la Escuela Zorrilla es apta para albergar el número de alumnos que concurren a cada uno de los turnos.
4. Capacidad de las aulas existentes y si la misma guarda relación con el número de alumnos que albergan.
5. Estado de las instalaciones eléctricas y si las mismas garantizan seguridad a sus usuarios.

Virginia M. Cornejo

6.10

Expte. N° 91-24.663/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable informe lo siguiente:

1. Cuáles son los mecanismos dispuestos por el Gobierno a los efectos de disminuir y concientizar sobre el peligro y consecuencias dañosas de la quema de pastizales.
2. Si existieron sanciones a los responsables de los incendios de pastizales en el período 2.007 a la fecha.

Román H. Villanueva

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados los proyectos de resolución; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputados el Acta de Labor Parlamentaria elaborada para el día de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Es para solicitar la incorporación en el Acta de Labor Parlamentaria de dos proyectos de declaración contenidos en los expedientes números 91-24.642/10 y 91-24.641/10, que obran en Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-24.636/10, proyecto de declaración, referido a la construcción de un nuevo establecimiento educativo para la Escuela de Educación Técnica N° 3.147 de la localidad El Quebrachal y la ampliación de la Escuela Técnica N° 3.167 de la localidad Las Lajitas, departamento Anta.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Entonces, los proyectos del bloque Justicialista que solicita se incorporen en el Acta son los expediente N^{ros}. 91-24.642/10 y 91-24.641/10. Diputado Sández el expediente N° 91-24.636/10 ¿está en el Acta de Labor Parlamentaria?

Sr. SÁNDEZ.- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Está solicitando el tratamiento sobre tablas porque no tiene dictamen?

Sr. SÁNDEZ.- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene razón, si no hay oposición así se hará, señor diputado.

Señor diputado Valenzuela ¿sobre cuál expediente pidió el tratamiento sobre tablas?

Sr. VALENZUELA.- El expediente N° 91-24.670/10, proyecto de resolución.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señor diputado David, dígame el número del expediente para el cual está solicitando el tratamiento sobre tablas así lo ponemos a consideración del Cuerpo.

Sr. DAVID.- Estoy solicitando para el día de la fecha el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-24.638/10, proyecto de declaración.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ese expediente figura en el Acta de Labor Parlamentaria.

Entonces, primero vamos a poner a consideración del Cuerpo el Acta del Labor Parlamentaria con las incorporaciones propuestas y luego cuando llegue el momento se considerará el tratamiento sobre tablas de los expedientes solicitados.

Incorporamos los expedientes N^{tos}. 91-24.642/10 y el 91-24.641/10, proyectos de declaración; proponemos, como consecuencia de haber entrado en el día de la fecha, el tratamiento sobre tablas de los expedientes N^{tos}. 91-24.636/10...

T.19 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- ...91-24.636/10 y 91-24.638/10 y el punto 1) del Poder Ejecutivo vuelve a Comisión.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria, con las salvedades expresas que se realizó por Presidencia, de acuerdo a las propuestas de los señores diputados; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

Pasamos al tratamiento del primer punto del Acta, expediente N° 91-21.788/09, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; por Secretaría se dará lectura.

8

**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN
UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 156.980, SECCIÓN T
DEL DEPARTAMENTO CAPITAL
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Manuel S. Godoy, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 156.980 del departamento Capital, con destino a la construcción de un playón deportivo y recreativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación modificando el número de matrícula, la que deberá ser N° 156.029.

Sala de Comisiones, 17 de agosto de 2.010.

Pedro Sáñez - Alina V. Orozco – Silvio D. Arroyo
– Leopoldo A. Salva – Marcelo F. Astún —

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 156.980 del departamento Capital, con destino a la construcción de un playón deportivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 17 de agosto de 2.010.

Alfredo A. Petró – Mariano San Millán – Néstor J. David – Julio R. De Vita – Emilio M. Lazarte – Ángel E. Morales – Pedro Sáñez – Horacio M. Thomas – Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Manuel S. Godoy: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 156.980, Sección T, del departamento Capital con destino a la construcción de un playón deportivo para los barrios San Isidro, San Silvestre, Islas Malvinas, Asunción, etcétera (Alto Molino); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 17 de agosto de 2.010.

José L. N. Gambetta – Pedro Mellado - Fani A. Ceballos - Luis G. Mendaña – Antonio R. Hucena - Roberto E. Romero - Eduardo L. Leavy - Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que seguimos con el tema de las expropiaciones, hoy le toca a la Capital. Esta mañana la Comisión ha definido con orgullo un anhelo de los vecinos de los barrios San Isidro, San Silvestre, Islas Malvinas, Asunción, etcétera, a fin de normalizar una situación que realmente venían solicitándola.

Simplemente respetando los códigos de nuestra Comisión, creo que hemos realizado esta tarea consultando primero a los legisladores, en particular a usted como autor del proyecto, que han recorrido esos lugares y también a la gente, y hoy hemos definido este tema. En principio estaba la intención de hacer este playón deportivo en un terreno donde pasa un canal y posteriormente se llegó a un acuerdo y se ha coordinado para definirlo donde se establece, y se corrige inclusive la matrícula, para que se inicie en el futuro esta obra tan anhelada que va a beneficiar no sólo a los vecinos sino también a toda la juventud de esa zona.

Por eso solicito a los señores legisladores el tratamiento y la aprobación, por supuesto, de este proyecto porque se trata de una obra que viene a hacer justicia social para toda esta gente que está esperando hace mucho tiempo.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Patrón Costas.

Sra. PATRÓN COSTAS.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer la presencia de los vecinos de la zona Oeste y expresar que me parece realmente importante...

T.20 ive

(Cont. Sra. Patrón Costas).-...importante continuar con esto que significa la construcción de playones deportivos en todo el ámbito de nuestra ciudad Capital y de la Provincia en general.

Creo que ha sido un compromiso muy importante que asumió la gestión del señor Gobernador Urtubey y, en este sentido, es fundamental poder trabajar con nuestros niños, jóvenes y adolescentes para incorporarlos a la vida del deporte y lograr desde este espacio que van a tener los vecinos de estos cuatro barrios de la zona Oeste, un lugar para jugar, para hacer deportes y disfrutar todos juntos, ya que es un sitio importante también para la familia.

Este reclamo que vienen haciendo desde hace mucho tiempo los vecinos y los dirigentes de toda la zona Oeste se va a hacer realidad a partir de este momento, por lo que pido también a mis pares nos acompañen y desde ya, adelanto mi voto positivo a este proyecto.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en la barra*).

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Virginia Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Desde ya por supuesto adelanto mi voto positivo a esta iniciativa, pero la verdad es que me hace recordar un proyecto de ley de mi autoría, que tiene número de expediente 22.583 y fue presentado el año pasado, mediante el cual yo solicitaba la creación del “Programa Provincial de Recuperación de Espacios para el Deporte y la Recreación”.

Ciertamente que a través de este tipo de decisiones y de actividades es que, sin lugar a dudas, lograremos una juventud sana y fuerte. En los fundamentos de este proyecto de ley yo decía que el deporte era fundamental como una conducta de vida y que no teníamos que tomarlo como una ‘aptitud’ sino como una ‘actitud’, y que si realmente queríamos hablar de seguridad, de que estábamos trabajando a favor de nuestros jóvenes y para que los mismos no sean contaminados con la droga, teníamos que darles algo. Cuando uno trabaja en política y sale a recorrer estos barrios, si ve que el lugar de cada uno de ellos que ha sido destinado para una plaza o para el deporte, es solamente un espacio gris, siente mucha pena. Yo decía que por cada plaza o espacios deportivos que se construyen en nuestra provincia en lugares donde se ve, deberían instalarse dos, tres o cuatro en los sitios en donde **no** se ve.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

Sra. CORNEJO.- Conversaba con estas madres que están acá hoy apoyando y pidiendo por este proyecto y ellas humildemente me decían ‘mire diputada, con que nos den el lugar a nosotros nos basta’, y yo les respondía ‘no, no es sólo el lugar, el Estado tiene que estar presente no sólo entregándoles el terreno sino haciendo que en ese predio se construya un playón deportivo digno como se merecen, porque no quiero que en nuestra Salta existan ciudadanos de distintas categorías’ Y si el Estado no está presente construyendo su espacio deportivo por el cual hoy tanto aplauden, quiere decir que estamos teniendo ciudadanos de primera, de segunda, de tercera y de cuarta, y donde existen las mayores necesidades es donde debemos estar presentes instalando un lugar

que sea digno de ser vivido, que realmente atraiga a los jóvenes y para que en el mismo se practiquen todas las disciplinas, para que tengan luz natural, árboles y un banco y puedan contar con un entrenador de las distintas disciplinas, y por qué no del mismo barrio como decía yo en mi proyecto de ley, para que sientan que es propio y que esa pequeña comunidad está integrada.

Entonces, no solamente...

T.21 shs

(Cont. Sra. Cornejo).-...no solamente le demos el espacio físico sino también el predio deportivo que realmente se merece cada uno de los barrios de nuestra Provincia y de la Capital, porque de esa manera vamos a contar con una juventud que realmente tenga contención a través de este tipo de actividades y así forjar una conducta de vida.

Tengo que decirles que si bien en esta Cámara no hemos podido aprobar el proyecto de ley de recuperación de los espacios grises de los barrios para el deporte, sí lo hemos logrado a través del Concejo Deliberante con una ordenanza de esta naturaleza y Salta-Capital va a contar por intermedio de la Municipalidad con este Programa, y lo mejor es que no ha sido vetada sino promulgada por el Poder Ejecutivo Municipal, lo cual evidencia que el señor Intendente realmente tiene un verdadero compromiso en este sentido, y la verdad es que a mí me da mucha satisfacción saber que en algún lugar esto ha sido escuchado y se lo va a tomar como una obligación.

¡Ojalá la alegría de hoy en las madres presentes en el palco se haga extensiva a muchas otras madres y padres del resto de los barrios de nuestra Salta-Capital y de nuestra Provincia, que sea una obligación que en cada lugar exista este tipo de actividades para que tengamos una juventud sana, motivada a través del deporte y con una conducta de vida que la va a sacar de la calle!

Nada más, señor presidente. *(Aplausos en la barra)*

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougés.

Sr. VILLA NOUGÉS.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde el bloque del Partido Renovador quiero dar nuestro apoyo y voto afirmativo a este proyecto. La verdad es que da gusto aprobar este tipo de iniciativas, por la sencilla razón de que como bien dice el dicho “mente sana en un cuerpo sano” me parece que es muy importante que nuestros jóvenes, amigos y ciudadanos cuenten con la posibilidad de encontrar un lugar de esparcimiento y al mismo tiempo tener la contención necesaria.

En mi anterior alocución decía que algo tenemos que hacer con el alcohol y me refería a temas específicos de la ciudad de San José de Metán, me parece que lamentablemente el alcohol, la droga y otras cosas son una problemática de toda la Provincia y creo que este tipo de emprendimientos, de iniciativas, de proyectos tienen mucho que ver con una erradicación definitiva de estos flagelos que hoy azotan a nuestra sociedad.

Reitero, señor presidente, desde el bloque del Partido Renovador nuestro voto positivo a este proyecto, la salutación a la gente y al autor del mismo por esta iniciativa tan loable. *(Aplausos en la barra)*

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical damos nuestro voto positivo a este proyecto de ley. Como bien se dijo, creo que éstos son excelentes incentivos para promover el deporte, lo social, y estimo que éste es un principio importantísimo para seguir apoyando a las instituciones y a todos aquellos emprendimientos que generen una vida mejor para nuestros adolescentes, para nuestra sociedad y nuestra comunidad.

Considero que estos proyectos son loables y ojalá se puedan concretar en el tiempo, cumpliendo el anhelo de la gente que habita en esta zona.

Reitero desde ya el voto positivo desde la Unión Cívica Radical. (*Aplausos en la barra*)

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecerle especialmente al presidente de la Comisión de Obras Públicas, la verdad que éste es un proyecto de hace por lo menos 4 ó 5 años, la gente que está en el palco, esos vecinos son los que lucharon, nosotros...

T.22 mes

(Cont. Sr. Godoy).-...nosotros sólo buscamos el lugar adecuado.

Digo hace más de 5 años porque fue entonces que descubrimos un lugar donde ellos jugaban al fútbol, que paulatinamente fue siendo ocupado por particulares y en ese momento no pudimos hacer nada pues ya se habían vendido los terrenos y la gente empezó a instalarse; para que todos se ubiquen, yendo por avenida San Martín queda a mano izquierda.

No teníamos más terrenos, se empezó a buscar, me acuerdo que había un compromiso histórico que consistía en que parte de la plata que pagaba CENCOSUD se iba a reservar para proyectos deportivos; incluso un señor que hoy es concejal tenía el dinero guardado para realizar ese proyecto cuando se consiguiera el predio.

Obviamente, en ese entonces no se pudo conseguir el lugar, pero hoy con suerte y gracias al presidente de la Comisión de Obras Públicas ya lo tenemos. Quiero destacar esto, no porque lo tenga al lado (*en referencia a que el orador ocupa una banca cercana a la del señor diputado Sáñez*) sino porque se trabajó muy bien. Agradezco a todos los bloques por el apoyo, en definitiva, al proyecto porque yo no soy más que el que circunstancialmente lo firma.

El predio queda en avenida San Martín, que hoy está asfaltada, hacia la derecha, en un espacio muy lindo. No se podía construir en el otro terreno porque es una de las famosas cárcavas, se usa para desagote o, por lo menos, como pendiente o paso obligado del agua; como dije, ésa es la razón por la que no se podía construir allí, pero este nuevo lugar creo que es el ideal, aunque sea más caro, a pesar de que le cueste más al Estado Provincial.

Además, quiero contarles que el playón deportivo no es solamente para el barrio San Silvestre, cuyos vecinos están presentes, sino que la intención es que también lo utilicen los otros barrios, como Roberto Romero, y absolutamente todos los que conforman el histórico Alto Molino.

Entonces, creo que la Cámara de Diputados está respondiendo al pedido de un sector importante de esta ciudad. Una vez que lo apruebe el Senado, debemos bregar para que se cumpla con el objetivo y que se incluya la partida correspondiente en el Presupuesto. De modo que le encomiendo al señor presidente de la Comisión de

Hacienda y Presupuesto que se contemplen los fondos necesarios para la iniciación y la construcción del complejo deportivo que le hace falta a esa zona, a fin de que esto se concrete, porque es un compromiso asumido.

Por eso digo que el trabajo que realizó la Comisión de Obras Públicas de buscar el terreno, de averiguar en la Dirección de Inmuebles si estaba ocupado o no, a quién pertenecía, etcétera, fue clave.

Lógicamente los vecinos, que venían solicitando esto desde hace 4 años, terminaron no creyendo esta situación, así que para mí es una doble satisfacción. En verdad, creo que la gente de este barrio se merece el apoyo de todos los diputados por el esfuerzo que hizo. Esto es lo que quería decir con relación a esta iniciativa.

Por otro lado, deseo informar a la Cámara algo que está muy vinculado con este proyecto, porque con seguridad el tema de Obras Públicas va a surgir con relación a la gente que más necesita, que es precisamente la de todos estos barrios.

Hace aproximadamente tres meses denuncié ante la opinión pública la irracionalidad puesta de manifiesto por la ex Aguas de Salta, cuestión que acaba de denunciar o, por lo menos, de manifestar hoy el diputado Durand Cornejo.

En ese momento, la Cámara de Diputados puso a sus abogados a disposición de todos y les comento que nadie vino a ratificar esta denuncia, porque dicha empresa no solamente inició esas acciones que dijo el diputado Durand Cornejo sino que además usó un privilegio, que los que son abogados van a reconocer, que se llama Beneficio de Litigar sin Gastos. Entonces, estaban demandando a la gente en forma gratuita porque decían que no tenían plata, estaban litigando con una falsedad maliciosa, procesalmente hablando, porque pasaban por alto una ley que sancionó esta Legislatura.

Yo lo denuncié en esta Cámara, pasaban por alto una ley que fue discutida y aprobada por nosotros, que disponía que para que Aguas de Salta en ese momento iniciara los juicios contra cualquier persona, debía primero consultar al Ente Regulador, que era el organismo encargado de verificar si la deuda correspondía o no a la falta de pago por la prestación del servicio.

Esta situación era desconocida hasta por los jueces de Salta, que recién tomaron cartas en el asunto cuando fue denunciado por esta...

T.23 mag-sgl

(Cont. Sr. Godoy).-...por esta Cámara.

Reitero que ésta es una situación evidente de fraude procesal contra la gente más pobre, que menos sabe, contra la que no tiene la posibilidad de pagar un abogado. Este es un tema que se denunció incluso periódicamente, debo reconocer; hace más de tres o cuatro meses empezó y se gestionó la denuncia a través de Radio FM Aries y quiero decirles que esta situación permitió que se frene pero parece ser que hoy siguen.

Entonces, el Ente Regulador de Aguas debe responder rápidamente si es cierto que han llegado estos pedidos, para que sepamos si se ha cumplido con esta ley que las Cámaras de Diputados y Senadores, respectivamente, sancionaron, lo cual significa esa preparación de vía obligatoria. El Ente Regulador tiene la obligación de decir que no existe esa deuda de agua porque toda esa gente, precisamente, no tiene en absoluto nada que ver y lo digo en este momento y aprovecho porque también van a ejecutar y los están ejecutando a los clubes de Salta.

Ésta es una situación seria y espero que hoy se la tenga en cuenta y, vuelvo a reiterar, están a disposición de toda la gente y de los clubes de Salta, como así también de las comisiones, los abogados de la Cámara, porque creo que hay que hacer un gran esfuerzo para que esta estafa no siga adelante y se le cobre, precisamente, a la gente que menos tiene.

Así que, señores diputados, muchas gracias y en especial a la gente, porque la verdad que este pedido del terreno del complejo deportivo lo hizo esta familia que luchó hasta último momento.... (*Aplausos en la barra*) Repito, les quiero agradecer a todos, en especial a los señores diputados, por el apoyo a esta iniciativa y además quiero dejar constancia del otro tema que acabo de denunciar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Romero.

Sra. ROMERO.- Señor presidente, es para manifestar mi adhesión al proyecto porque no llegué a firmar el dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, es para expresar que nuestro bloque va a votar favorablemente este proyecto y plantear también el tema pendiente que tenemos en lo que respecta a playones deportivos, que no sólo es construirlos y ubicar los espacios sino organizar la actividad. Necesitamos docentes y horas cátedras en los playones deportivos y material que es elemental, porque sería una inversión mínima pero un efecto enorme el poder organizar la vida social de nuestros barrios, porque sino ocurre que los habilitamos y después no hay quién los mantenga y no hay ninguna intervención estatal a la hora de designar docentes y personal adecuado para que puedan funcionar y ser mantenidos como corresponde.

Así que por estas razones votaremos favorablemente y ya que se introdujo otro punto en el Acta de Labor Parlamentaria, que es el tema de Aguas de Salta Residual, que viene queriendo cobrar cuentas a ex usuarios de esa compañía, debiéramos saber también cuándo el Poder Ejecutivo de la Provincia va a comenzar a iniciar juicios para resarcir a la Provincia por el fraude millonario del cual fuimos víctimas los usuarios del Estado salteño por cifras de decenas de millones de pesos no invertidos por la Compañía Aguas de Salta y no conocemos que se haya iniciado ninguna acción judicial ni que se haya trabado ningún embargo para que uno de los millonarios más importantes de la Argentina, el dueño de Aguas de Salta, Juan Carlos Relats, pague por lo que le hizo al pueblo de Salta. Mientras no esté esta acción habrá una complicidad política y seguiremos denunciando esta complicidad política con éste que es uno de los nuevos millonarios de la era Kirchner, que hizo la 'plata' con el pueblo de Salta y nos dejó una hipoteca en materia de infraestructura y servicio de agua potable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cea.

Sr. CEA.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque del Frente para la Victoria, pensamos que nunca se va a dimensionar realmente lo que el deporte puede brindar a una comunidad, a una sociedad, sobre todo a la compleja sociedad moderna. ...

T.24 csdm

(Cont. Sr. Cea).- ...moderna. Quienes hemos profundizado en el estudio de lo que es la recreación, el tiempo libre, la Educación Física, señalamos que la primer función importante que tiene el deporte en nuestra sociedad moderna es un fuerte compromiso biológico con la Salud. Habitualmente escuchamos decir que practicar deportes es bueno para la Salud, pero con una salvedad, bien conducido, a través de profesionales, porque no se trata de llevar a los chicos a un canchón y dejarlos, porque de esa forma no se cumple, no se da esta función básica, primordial, que debe tener.

Una segunda función a considerar, sumamente importante, es de orden social, comunitario, porque el deporte practicado colectivamente cohesionan los grupos, las personas; quienes han practicado deportes saben que una amistad, una relación hecha a través de los mismos es duradera y muy buena.

Una tercera función a tener en cuenta es que el deporte está llamado a cumplir una finalidad educativa porque está demostrado que es posible que a través de éste, conducido por maestros, por profesionales, se pueden transmitir valores que realmente nuestra sociedad extraña hace muchísimo tiempo.

Lo que aquí estamos tratando es un proyecto puntual referido a un lugar específico, pero es deseable que esto sea extendido al resto de los barrios en la Capital y con mucho énfasis y fuerza hacia el interior, a los municipios de todos los departamentos de Salta porque el deporte, como he dicho, cumple tres funciones: una biológica, relacionada con la Salud; una social-comunitaria vinculada con la cohesión social y otra finalmente de orden educativo donde el deporte es capaz de transmitir valores.

De modo que el bloque Frente para la Victoria se congratula por supuesto por este proyecto, y ojalá que iniciativas de este tipo se extiendan a toda la Provincia, no sólo vamos a impulsar obras en cuanto a infraestructura, sino que también estaremos promoviendo que las comunidades de niños, de adolescentes, de discapacitados, donde las mujeres muchas veces son sacadas por los hombres de los pocos lugares que hay para practicar deportes, estén conducidas por profesionales de Educación Física, donde haya planes educativos y sociales, porque el deporte solo no hace magia, hay que atenderlo desde una política de Estado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación del proyecto con modificación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

A continuación, pasamos a considerar el proyecto de ley contenido en el expediente número 91-24.154/10. Por Secretaría se dará lectura.

9

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES MATRÍCULAS N^{ros.} 39.108 y 39.107, DPTO. CAPITAL, PARA LA REGULACIÓN DOMINIAL Y AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA N° 4.045 “Dr. ARTURO OÑATIVIA”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Mariano San Millán, por el que se declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N^{ros.} 39.108 y 39.107, del departamento Capital, con destino a la regulación y ampliación de la Escuela N° 4.045, “Dr. Arturo Oñativia”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación modificando el término “regulación” por “regularización”, en el artículo 1°.

Sala de Comisiones, 17 de agosto de 2.010.

Pedro Sánchez – Alina V. Orozco – Silvio D. Arroyo
– Leopoldo A. Salva – Marcelo F. Astún – Eduardo
L. Leavy – Marcelo Bernad – Jorge A. Guaymás

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de los inmuebles identificados con las Matrículas N^{ros.} 39.108 y 39.107 del departamento Capital, con destino a la regulación dominial y ampliación de la Escuela N° 4.045 “Dr. Arturo Oñativia”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 17 de agosto de 2.010.

Alfredo A. Petró – Mariano San Millán – Néstor J.
David – Julio R. De Vita - Emilio M. Lazarte –
Angel E. Morales – Pedro Sánchez - Horacio M.
Thomas - Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Mariano San Millán: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N^{ros.} 39.107 y 39.108 del departamento Capital, con destino a la regulación dominial y ampliación de la Escuela N° 4.045 “Dr. Arturo Oñativia”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 17 de agosto de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A.
Ceballos – Luis G. Mendaña – Antonio R. Hucena
– Roberto E. Romero – Eduardo L. Leavy – Mario
O. Ángel

T.25 eet

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLÁN.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto trata de solucionar un problema que tiene la Escuela N° 4.045 Dr. Arturo Oñativía, situada en el barrio 20 de Junio en las esquinas de las calles Ricardo Levene y Márquez Miranda. Actualmente, este establecimiento utiliza tres matrículas, dos pertenecientes a Salta y la tercera contenida en la Matrícula N° 39.108 donde se encuentra construido un salón de usos múltiples que no es propiedad de la Provincia. Pero a su vez esta escuela tiene la necesidad de crecer ya que no tiene lugar para que sus alumnos realicen las actividades de educación física, para ello se requiere la expropiación de un inmueble con Matrícula N° 39.107 que cuenta con 240 m² y que se encuentra contigua al resto de la edificación.

Entonces, lo que se trata de solucionar con este proyecto es que lo construido esté a nombre de la provincia de Salta y que el lugar donde se tiene que hacer el playón deportivo para que los chicos realicen educación física sea adquirido por esta vía. Por lo tanto, solicito a los señores diputados que acompañen esta iniciativa que si bien está suscrita por mi persona, es un pedido de la comunidad educativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2° del dictamen.
– El artículo 3° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

10

SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los pedidos de tratamiento sobre tablas de los expedientes N^{ros.} 91-24.638/10, 91-24.621/10, 91-24.636/10, 91-24.641/10, 91-24.642/10 y 91-24.670/10 solicitados por los señores diputados Mendaña, Sándeiz, David y Valenzuela; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobados.

Pasamos a considerar el proyecto de declaración contenido en el expediente N° 91.24.638/10.

**SOLICITAR AL P.E.P. PROCEDA A LA REGULARIZACIÓN DEFINITIVA
DE LOS TERRENOS DEL B° LA FAMA
Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, proceda a la regularización definitiva de los terrenos del B° La Fama, tal como lo establece la Ley N° 6.906 y se proceda a entregar las escrituras correspondientes a los actuales ocupantes.

Néstor J. David

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto se origina en el año '96 donde las Cámaras de Diputados y Senadores sancionaron la Ley N° 6.906 que establecía la expropiación de los terrenos para la regularización de los ocupantes del denominado B° La Fama, que se encuentra cerca del Canal Tinkunaku y de la Avenida Artigas, para los que no conocen hacia mano derecha. La Fiscalía de Estado promovió el pertinente juicio de expropiación y sólo resta que se transfieran los terrenos a nombre de la...

T.26 mmm

(Cont. Sr. David).- ...de la Provincia y que se inicie el proceso a través del cual la Subsecretaría de Tierra y Hábitat realiza el relevamiento final, la confección de escrituras mediante Escribanía del Gobierno y la entrega a sus titulares.

No es más que uno de los temas que hay, hoy por hoy, no sólo en la Capital sino en toda la Provincia, en donde muchísima gente –con el crecimiento que ha tenido Salta– ha ido necesitando asentarse en terrenos donde, como en el caso al que me estoy refiriendo, llevan más de 20 años, han construido sus viviendas, han forjado una comunidad barrial y obviamente los padres y madres de la zona nos piden encarecidamente lograr esta regularización; todos sabemos que a partir de ahí las familias van progresando, les da mayor tranquilidad, acceden a los servicios públicos, etcétera.

– Ocupa el sitial de la presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. DAVID.- Entonces, pongo a consideración de los señores diputados de esta Cámara, a los que solicito me acompañen en su aprobación, este proyecto de declaración esperando que al estar dadas las condiciones pueda el Poder Ejecutivo Provincial, en un corto tiempo, efectuar los trabajos de relevamiento y la entrega de las escrituras, lo que será un beneficio para casi 40 familias que habitan en la zona y que –como dije– podrán empezar a ver el futuro con una expectativa de mayor progreso de igualdad y de acceso a mejores condiciones de vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración fundamentado por el diputado David; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el proyecto de declaración contenido en el expediente N° 91-24.621/10; por Secretaría se dará lectura.

12

**SOLICITAR AL P.E.P.IMPLEMENTE POLÍTICAS DE TURISMO
EN DPTO. LA CANDELARIA
Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, por intermedio de los organismos correspondientes, implemente políticas tendientes a que se elabore una planificación, gestión, de control y fiscalización de las actividades relacionadas al turismo, tratando de lograr la sustentabilidad en el mismo y la calidad de vida del residente. Como así también implemente un plan estratégico de desarrollo turístico para el departamento La Candelaria, municipios de El Jardín, El Tala, La Candelaria y toda el área de influencia.

Manuel D. Carbajo

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Carbajo.

Sr. CARBAJO.- Gracias, señor presidente.

Todos los que conocemos la Ruta N° 6, ex Ruta N° 9 Sendero Gaucho, sabemos de las bellezas que tiene y lo que significa la parte de Gauchipas, La Pampa, Los Sauces, El Jardín e inclusive tenemos la casa natal de Lola Mora. Habíamos perdido ya la esperanza de que alguna vez pudiéramos tener turismo por ahí, y ahora se nos abre una puerta más porque sabemos que se va a construir desde la ruta nueva hasta El Tala otra más y, repito, esto nos reporta una esperanza más.

Por lo tanto, considero que fomentar el turismo en nuestro departamento será algo realmente extraordinario ya que tenemos lugares de privilegio que no se los puede aprovechar.

Es por eso que solicito a mis pares me acompañen en la probación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo.

Sr. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer uso de la palabra para apoyar este proyecto de declaración que de verdad es una excelente oportunidad en el marco de esta política en materia de Turismo que viene desarrollando el Gobierno de la Provincia, poner los ojos...

T.27 ivo

(Cont. Sr. Cornejo).- ...los ojos sobre un departamento como La Candelaria que a pesar de tener un enorme potencial agropecuario con las explotaciones de soja, tabaco y ganadera, tiene también una gran posibilidad en materia turística.

La antigua Ruta 9 que cruzando el río Los Sauces va a desembocar en el departamento Guachipas, tramo que se conoce como 'El Sendero Gaucho', tiene en su variedad de paisajes realmente un gran potencial turístico. Hace mucho tiempo que los

pobladores de esa zona vienen peleando para que sea considerada como destino turístico dentro de la oferta turística de la Provincia, y es un sector a veces olvidado en este rubro.

La verdad que vemos con mucho agrado las próximas inversiones que se van a realizar en el departamento conectando la actual Ruta 9 con el Municipio de El Tala; ya sólo faltaría el tramo de El Tala hasta El Jardín y el puente sobre el río Los Sauces para tener por fin ese viejo anhelo de toda la gente de la zona como es el Sendero Gaucho y poder ofrecerlo generosamente a los turistas que visitan todos los años nuestra querida Provincia.

Por eso desde acá queríamos apoyar este proyecto para llamar la atención sobre el particular al Ministerio de Turismo, pidiéndole que le dé una mano a esta gente y que las inversiones que ya se están realizando a través del Gobierno de la Provincia vean sus frutos en esto tan importante como es el turismo para nuestro departamento La Candelaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir a esta iniciativa, me parece una excelente manifestación que el legislador por el departamento La Candelaria se preocupe y, por supuesto, ponga en valor este proyecto acá en la Cámara por cuanto es parte del que fue originado allá por el año 2.006 en reuniones que realizaron los municipios del Sur de la Provincia y de un lado y del otro del cerro, es decir que no sólo participan Metán, Rosario de la Frontera y La Candelaria sino también Guachipas y La Viña, y en algún momento incluso se quiso agregar a este grupo General Güemes; entre todos estos departamentos conformaron, como bien dice el proyecto y el autor del mismo mencionó, este denominado 'Sendero Gaucho' que hace a la tradición, al folklore y a la historia que tiene toda la zona relacionada con esta manifestación telúrica que es nuestro gaucho.

Pero también es cierto que esto surgió de una necesidad concreta acordada entre los intendentes, legisladores e incluso concejales de esta región, apoyados incluso por algunos emprendedores privados que veían que para nuestra zona el desarrollo turístico realmente se demoraba y no teníamos una participación directa, como estaba sucediendo tanto en los Valles Calchaquíes como en el Valle de Lerma.

Pasado el tiempo, esta nueva gestión del doctor Urtubey llegó también con este Ministerio de Turismo creado para desarrollar toda esta importante industria...

T.28 shs

(Cont. Sr. Thomas).-...industria sin chimeneas como es el turismo en Salta y lamentablemente el desarrollo hacia nuestra región sigue costando, demorando y más allá de algunos eventos como son las fiestas patronales y alguna organización de peñas evocando o aprovechando la participación de la gente en estos festejos que son una gran atracción dentro de lo que es la idiosincrasia de nuestros pueblos no generan -como estaba planteado en este circuito Sendero Gaucho- esta continuidad de acciones que le permitan despegar en forma definitiva y, de esa manera a todos estos municipios participantes darles una distinción que realmente ponga en valor todos los elementos naturales, culturales e históricos que se posee y como lo ha enumerado el autor del proyecto al hacer su presentación. Y así sucede en la mayoría de los departamentos y de los municipios que integran este Sendero Gaucho.

Por eso, señor presidente, es importante este proyecto no solamente para la zona de la Candelaria sino también para otras localidades y sí quiero agradecer al bloque del Partido Renovador por plantearlo acá, en el recinto. Además deseo expresar que es substancial hablar del circuito como fue pensado, es decir el turismo tiene en su contexto una serie de elementos para que realmente dé sus frutos, y el turista que va a visitar nuestros pueblos genere recursos con los cuales puedan ir evolucionando en virtud de esta proyección turística, ¡porque con elementos aislados no hacemos nada! El desarrollo del circuito fue pensado con el apoyo político de cada uno de los intendentes, de los legisladores, de las fuerzas públicas y del Gobierno provincial, si esto se concretara sería muy bueno, porque obviamente necesitamos la gran participación del Estado provincial no solamente para promocionar, sino para ir diagramando y generando actividades y sobre todo ir apoyando a la actividad productiva local para que puedan entonces habilitarse hostales, lugares donde se pernocte y con ese desarrollo movilizar todo ese esquema productivo que genera el turismo y así empezar a crecer y poder dar respuestas a la gente que espera en sus pueblos que esta actividad explote en algún momento.

Por eso, señor presidente, no quería dejar pasar este momento para que la mirada hacia el Sur de la Provincia respecto a lo que es el circuito Sendero Gaucho sea de una vez por todas tenida en cuenta por las autoridades del Ministerio de Turismo, porque hasta acá la verdad es como que no existimos, cada uno hace cosas en forma aislada, por ahí se publica en el diario que están apoyando tal o cual evento, pero eso no es el desarrollo turístico, éste pasa por otra parte, por un compromiso concreto y de todos los días para darle respuesta a los que están interesados y hay muchas cosas para mostrar, que lamentablemente estamos perdiendo y no se están poniendo en valor.

Por eso el apoyo a este proyecto y esperamos que sea escuchado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad, hablar más de esto no vale la pena porque ya se explicó bastante lo que significa. Si nosotros nos fijamos ésta es la vieja Ruta 9 que también pasa por Guachipas, creo que por Pampa Grande, quiero solicitar al autor del proyecto si me permite incluir al departamento Guachipas, ya sea la ciudad, Pampa Grande, para que sea parte de ese desarrollo.

Eso es todo, señor presidente.

T.29 mes

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo.

Sr. CORNEJO.- En realidad, cuando se habla de esta iniciativa y se pide la implementación de un plan de desarrollo estratégico en la materia estamos haciendo referencia justamente al espíritu del proyecto que es el Sendero Gaucho, la antigua Ruta 9 y, por supuesto, que en cualquier planificación estratégica que se haga en turismo, sobre este particular, vamos a incluir a Pampa Grande, la Cuesta del Cebilar, Las Juntas, hasta La Viña, todo lo que significaba el Sendero Gaucho.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

Quiero agregar a los méritos acá expuestos para el desarrollo del turismo de la zona Sur que justamente ahí nacieron las dos mujeres más importantes de la historia argentina: Lola Mora y Juana Manuela Gorriti, más precisamente en El Tala está la casa de Lola Mora. Al respecto les comento que en el Congreso de la Nación se encuentra pendiente de tratamiento un proyecto para que esa casa sea declarada monumento histórico nacional.

Además, en el cementerio de El Tala está la primera obra escultórica de Lola Mora, una lápida en la tumba del señor Zelarayán, el primer encargado, jefe de la estación del ferrocarril y por si esto fuera poco también ahora la tumba de Luisa Campanella, biógrafa de la salteñidad de Lola Mora. A lo que hay que agregar que en estos últimos días, el 14 de agosto fueron recibidas allí, en El Tala, las reliquias de San Antonio de Padua, lo que se convierte en un acontecimiento histórico religioso de gran importancia para la zona y que da relieve realmente a todo el accionar de la comunidad porque han participado feligreses y catequistas del Sur de la Provincia, El Espinillo, El Jardín y todos los alrededores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Se toma como fundamento del dictamen de la Cámara lo expresado por los diputados que han hecho uso de la palabra.

En consideración del Cuerpo el dictamen y el proyecto de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a la consideración del Expte. N° 91-24.636/10. Por Secretaría se dará lectura.

13

**SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO PARA LA ESCUELA
DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3.147 DE EL QUEBRACHAL Y LA
AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA
N° 3.167 DE LAS LAJITAS – DPTO. ANTA
Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para materializar la construcción de un nuevo establecimiento educativo para la Escuela de Educación Técnica N° 3.147 de la localidad de El Quebrachal y la ampliación de la Escuela de Educación Técnica N° 3.167 de la localidad de Las Lajitas, ambas del departamento Anta.

Pedro Sáñez

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

La necesidad de contar con este tipo de establecimientos educativos que se relacionan con la actividad de nuestro departamento hace necesaria la aprobación de este proyecto de declaración.

Para nosotros es un orgullo tener en todos los pueblos de Anta estas escuelas que despliegan gran actividad en lo que se refiere a educación técnica y agrotécnica.

Tenemos muchos jóvenes que están saliendo...

T. 30 mag-sgl

(Cont. Sr. Sáñez).-...saliendo con una profesión muy positiva y la mayoría despliega y desarrolla su aprendizaje y su profesión en nuestro medio.

Señor presidente, voy a hacer la fundamentación del proyecto sobre las dos escuelas. La Escuela Técnica N° 3.147 de El Quebrachal tiene un edificio ya totalmente en desuso que cuenta con más de doscientos alumnos y el problema más grave es que no tiene el espacio suficiente, es chico. Casualmente en su última visita nuestro Gobernador se comprometió con el Intendente en solucionar esta situación porque lo necesitamos imperiosamente.

En Anta tenemos que destacar que últimamente se han construido muchos edificios nuevos, tanto para el nivel primario como para el secundario. No hemos dejado de avanzar y casualmente la Escuela de Educación Técnica N° 3.167 de Las Lajitas ya fue creada, se está construyendo y este año empezó a funcionar; tiene un aula para computación, cuatro aulas para diferentes disciplinas, baños, comedor, talleres, laboratorios y necesita una ampliación porque este año en su inicio contó con una matrícula de cerca de doscientos alumnos.

Por supuesto que se trata de ir armando la infraestructura educativa de nuestro departamento; nos quedan algunas escuelas primarias en otras localidades y vamos a seguir avanzando en el presupuesto. Desde ya, vamos a tener que ponernos en fila para que el presidente de la Comisión de Hacienda nos incluya en el mismo, vamos a hacer la gestión en el Ministerio de Obras Públicas y si tenemos suerte empezar este año para que se concrete o inicie esta escuela porque ya cuentan inclusive con terreno destinado donde tienen el lugar apropiado.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que solicito a mis pares que se apruebe este proyecto, porque es una necesidad para el crecimiento y un orgullo para Anta tener edificios nuevos.

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero también acompañar este proyecto, me parece interesante esta iniciativa, en donde -como decía en otro momento- vemos la importancia que tiene hacer inversiones en los distintos establecimientos de la Provincia cuando estamos hablando de Educación. Asimismo quiero pedir que se tome el mismo criterio para el departamento Cafayate con la Escuela Doctor Facundo de Zuviría en la que se necesita sala de jardín de infantes, y para la Escuela Especial Virgen del Valle de Cafayate que no tiene un edificio y también está presentado como propuesta para que el Poder Ejecutivo lo pueda considerar para el año próximo; sería importante que eso también se tenga en cuenta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señor diputado, usted puede presentar un proyecto y solicitar que lo tratemos sobre tablas para la próxima sesión.

Sr. VILLANUEVA.- De acuerdo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto fundamentado por el señor diputado Sáñez; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

A continuación, se dará tratamiento a dos proyectos de declaración presentados por la señora diputada Mónica Petrocelli.

14

Expte. N° 91-24.641/10

**APOYAR Y RESPALDAR AQUELLAS ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE
LUCHAN POR EL ESCLARECIMIENTO DE DELITOS Y CRÍMENES DE
LESA HUMANIDAD.**

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

D E C L A R A

Apoyar y respaldar todas aquellas actividades y acciones que promueve la familia Ragone y otros organismos y agrupaciones que luchan por el esclarecimiento de delitos y crímenes de lesa humanidad.

Solicitar se realice en forma urgente el Juicio Oral y Público que esclarezca definitivamente, por la Democracia y la Historia Política de Salta, el destino final que decidieron para el Ex Gobernador Constitucional, Doctor Miguel Ragone los represores y genocidas.

Mónica L. Petrocelli ...

T.31 csdm

15

Expte. N° 91-24.642/10

**MANIFESTAR LA NECESIDAD DE QUE LA JUSTICIA FEDERAL
RESUELVA URGENTEMENTE LA SENTENCIA DEFINITIVA
DE LA CAUSA PALOMITAS I**

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que la Justicia Federal resuelva en forma urgente la sentencia definitiva de la Causa Palomitas I y que la lectura del fallo a los procesados por este nefasto episodio se realice en forma oral y pública.

Mónica L. Petrocelli

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de declaración; se van a votar.

44

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

16 COMUNICACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Les quiero informar a los señores diputados que como la Cámara de Diputados se presenta como querellante en la causa de Ragone mañana aporta una prueba que ha sido remitida a este Cuerpo, consta de más de 180 fojas –el que la quiera ver le puedo pasar un CD–, referida al procedimiento de la Policía y del Ejército en la provincia de Tucumán en la época de la represión, que es un accionar similar al que se llevó a cabo en Salta. Es un informe inédito porque se trata de un represor que confesó públicamente en la causa que se siguió en Tucumán.

Repito, mañana la Cámara lo presenta como prueba importante en ese juicio de Ragone, juntamente con el doctor Martín Ávila Ricci de la Comisión de Derechos Humanos Nacional, con quien nosotros hemos unificado personería, como querellante en este juicio; es un aporte de este Cuerpo y de la Comisión de Derechos Humanos a este tema.

Pasamos a considerar el último proyecto presentado por el diputado Héctor Darío Valenzuela, expediente número 91-24.670/10. Por Secretaría se dará lectura.

17 SOLICITAR AL P.E.P. REALIZACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE FRACCIONAMIENTO DE GLP EN AGUARAY, DPTO. SAN MARTÍN Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la realización de estudios de factibilidad, anteproyectos, proyectos y estudios económicos que permitan la construcción de una Planta de Fraccionamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en la localidad de Aguaray – departamento San Martín.

Héctor D. Valenzuela

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA.- Gracias, señor presidente.

El miércoles de la semana pasada los miembros de las comisiones de esta Cámara de Producción, PYMES, Cooperativa y Mutuales y de Energía y Combustibles, mantuvimos una reunión con el Secretario de Energía de la Provincia, Ingeniero Marcelo Agustín Palópoli, con el doctor Santiago Godoy, hijo, con el contador Dorigato Manero y con el Vicepresidente de Recursos Energéticos y Mineros de Salta, REMSa. S.A., doctor Ramiro Angulo.

En esa reunión uno de los temas fundamentales que se trató fue el de la creación y pronta instalación de una planta de fraccionamiento de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en General Güemes. En esa ocasión todos los diputados presentes, especialmente los de San Martín, pusimos de manifiesto en la Comisión el compromiso asumido por el Gobierno de la Provincia en su momento con un tan postergado departamento como fue

el de San Martín durante muchísimos años en la implementación de una planta de fraccionamiento de GLP en la localidad de Aguaray.

En los fundamentos de este proyecto –el que quiera lo puede leer, no voy a ahondar en detalles– argumento cuán importante fue el fraccionamiento y la distribución de GLP en el desarrollo no tan solo en la provincia de Salta sino en todo el país. Desde el año 1.933 que Yacimientos Petrolíferos Fiscales empezó a trabajar en el fraccionamiento y distribución hasta la década del '90, en que desgraciadamente fue privatizado lo que nosotros conocimos en su momento como Gas del Estado, el incremento de la producción, el fraccionamiento y la distribución de GLP, gas envasado, fue creciendo considerablemente. En la década del '80 se alcanzó la cantidad de un millón de usuarios de GLP, lo que indicaba el aumento poblacional y la necesidad de que este tipo de servicio se reparta en forma equitativa en todo el país.

Fundamentalmente quiero hacer hincapié en un detalle de este historial, que consta en los fundamentos...

T.32 eet

(Cont. Sr. Valenzuela).- ...fundamentos de mi proyecto, que dicen que la demanda de GLP distribuido en estos nuevos envases –me refiero a década del '60– se incrementó vertiginosamente y Gas del Estado fue habilitando paulatinamente nuevas plantas propias de llenado en lugares como Rosario, Córdoba, Tucumán, Mendoza y Aguaray; estamos hablando de grandes centros capitales de nuestro país y de la localidad de Aguaray, que se encuentra en el departamento San Martín, provincia de Salta, alejada de esos centros. Porque en ese momento Gas del Estado –que era una empresa del Estado– consideró importante a la localidad de Aguaray por ser el lugar donde realmente se producía petróleo y gas y se podía fraccionar a boca de pozo esta energía que servía para alimentar los hogares de muchísimos argentinos.

Hoy tenemos un proyecto desarrollado por REMSa S.A. que está a disposición de cualquier legislador de esta Cámara y que alcanza una inversión de 6 millones de dólares para ser destinado a la localidad de General Güemes. Considero que la verdadera justicia social que reclama cada habitante desde su hogar del pueblo argentino realmente pasa por los hechos de justicia –y con eso no quiero desmerecer el proyecto de la localidad de Güemes– por lo que también considero importante que se concrete un proyecto de Planta de Fraccionamiento de Gas Envasado GLP en Aguaray porque de esta manera vamos a ver cómo el Estado creció a partir de la distribución de gas en todo el país y que, a partir de esta localidad del Norte salteño y alejada de los centros capitales, pudo generar lo que nosotros consideramos el desarrollo estratégico para toda la región.

Por último, voy a suministrar unos datos que sirven para argumentar lo que habíamos considerado que no es una Planta necesaria porque no existe tanta demanda y les voy a decir por qué: los departamentos de San Martín y Orán, por un informe que tengo en mis manos de Gasnor, sólo tienen 21.103 conexiones de gas domiciliario y si nosotros multiplicamos esta cifra a razón de 5 personas por familia estamos diciendo que sólo hay una cobertura para un poco más de 100.000 habitantes. Orán y San Martín tienen más de 260.000 habitantes según el censo del año 2.001, eso indica que 160.000 personas aún no cuentan con gas natural y por eso necesitan que una Planta de Fraccionamiento de Gas GLP sea instalada y construida en el departamento San Martín, en Aguaray, para garantizar fundamentalmente que el costo del flete no lo absorba principalmente el usuario ni la Provincia.

Es por eso que solicito a todos mis pares, especialmente a los de San Martín y Orán, la aprobación de este proyecto de declaración para que la reinstalación de la

Planta de Fraccionamiento de Gas Licuado de Petróleo en la localidad de Aguaray sea un hecho, ya que fue el reclamo permanente a todos los Gobiernos de turno, desde la privatización de Gas del Estado en la década del '90. Hoy es un compromiso asumido por este Gobierno ante intendentes y legisladores del departamento San Martín y Orán y debe cumplirse. Reitero, por todo lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto que está tratándose en esta Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ÁNGEL.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar y a pedido del diputado Valenzuela, quiero hacer una aclaración en mi carácter de presidente de la Comisión de Energía y Combustible, porque en la página web de la Cámara de Diputados aparece como ausente en la reunión que se realizó el miércoles pasado, por eso solicito que se corrija esto y que figure como presente.

En segundo término, quiero apoyar este proyecto del diputado...

T.33 mmm

(Cont. Sr. Ángel).-...diputado Valenzuela, manifestando que en el transcurso de este año yo también presenté un proyecto de declaración y como este tema se está tratando sobre tablas quisiera que se incorpore esta iniciativa referente a la instalación de una planta de envasado de garrafas en la localidad de Aguaray, que también la presenté el año pasado y fue aprobado pero como proyecto de declaración.

Considero que es de estricta justicia que en esta localidad se instale una planta envasadora de garrafas por todo lo que se expuso en su momento y que venimos manifestando. Quiero aclarar también que hace algunos meses mantuvimos una reunión en el despacho del señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, doctor Pablo Kosiner, junto a todos los funcionarios del departamento San Martín en la que ya nos habían manifestado que se estaba estudiando la posibilidad de la instalación de una planta, pero no en el departamento San Martín sino en General Güemes o Rosario de la Frontera.

Allí planteamos la necesidad de que si bien los estudios de factibilidad daban para que se la coloque en otro lugar que no sea San Martín, que se vea la posibilidad de que se instale una planta de menor dimensión en la localidad de Aguaray para abastecer a los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia y por qué no a Bolivia si fuese posible, estando tan cerca y conociendo que se consume mucho gas, a pesar de que ellos tienen bastante y nos están proveyendo a nosotros.

Lo que sí quisiera es que se estudie esta posibilidad sobre la que hablamos en esa reunión en donde estaban funcionarios de varios Ministerios incluido el de Hacienda cuyo Ministro me manifestó que todo era factible.

Entonces, insisto, sería un acto de justicia porque hoy en día el departamento San Martín no puede competir con, absolutamente, ningún otro departamento de Salta porque el inversor que tiene las posibilidades, y esto no va en desmedro, ni en detrimento ni, obviamente, ninguno de los departamentos tiene la posibilidad de invertir en los parques industriales de Salta, de General Güemes y luego cuando se ponga en funcionamiento el de Pichanal con todos los problemas sociales que tenemos seguramente que la desventaja corre en contra de nuestras pretensiones y revertir la situación social del departamento San Martín nos va a costar muchísimo más.

Creo que con esto se podría dar un puntapié inicial y considero que si el doctor Juan Manuel Urtubey en la política que está llevando de desarrollo de San Martín y que bien lo viene haciendo, lo está demostrando con todas las obras que lleva a cabo en nuestro departamento, también podría realizar esta tan anhelada obra que va a ser en beneficio para todos, a pesar de que ya están los estudios hechos para que se instale en el Parque Industrial de General Güemes.

Quiero manifestar que la empresa REFINOR que está involucrada en este proyecto cuenta con la infraestructura y el terreno necesarios y adecuados para instalar una fábrica en la localidad de Aguaray, precisamente en el paraje de Campo Durán en donde tiene sus instalaciones. El gas lo extrae de allí y lo pasará a General Güemes en donde instale la envasadora.

Señor presidente, considero que seguimos sin darle importancia al departamento San Martín y concretar esto sería un acto de estricta justicia. Apelo a que se cumpla con lo planteado en esa reunión en el despacho del señor Ministro Kosiner y estoy seguro de que el Gobernador Juan Manuel Urtubey va a tomar cartas en el asunto y va a decidir lo mejor para nuestro departamento, como lo viene haciendo hasta este momento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

Es para apoyar este proyecto y también...

T.34 ive

(Cont. Sra. Lobo).- ...y también para aclarar que no es que estemos en contra de la decisión tomada por el Gobierno, por el contrario, vemos con muchísimo agrado la implementación de esta fraccionadora en General Güemes, porque acá también se explicó muy claramente que el mayor consumo y la demanda están concentrados en el Valle de Lerma y la Capital. Es por ello que de hacer el fraccionamiento en la zona Norte para toda la Provincia, el costo-beneficio no es el adecuado. Por eso creo que en este Parlamento tenemos que solicitarle que sin dar marcha atrás sino todo lo contrario, impulse una fraccionadora de menor magnitud en el Norte que va a beneficiar a todo el departamento San Martín y, sobre todo, vamos a darle lo que realmente queremos, que es el desarrollo y la producción local.

También debemos decir que en esa reunión los funcionarios del Poder Ejecutivo plantearon la factibilidad y la viabilidad de tres proyectos de gran envergadura que no se mencionaron acá; uno es la implementación de la fábrica de urea en el Norte, otro de la elaboración de productos alternativos como el biocombustible, y que van a estar implementados y radicados en el departamento San Martín, en el Norte. Es decir que entre estos dos proyectos se va a desarrollar el Norte y también se va a satisfacer la demanda que por mayor consumo tiene el departamento Capital y el Valle de Lerma. Esto es lo que quería aclarar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me dio miedo cuando habló la diputada, yo pensé 'nos van a pedir que abran Chachapoyas de nuevo' porque Capital las quiere a todas, entonces, ¡gracias a Dios no lo dijo! (*risas*)

Como legislador de un departamento productor, viendo el volumen que produce el departamento Capital, es real, y seguimos con el costo-beneficio como si el costo social no sirviera para nada, y de pronto nos dicen 'les vamos a hacer esta obra', o en el caso concreto de General Güemes que van a instalar la envasadora de gas, y tienen razón los legisladores del departamento San Martín de pedir que se haga algo, por lo menos, en esa zona.

El Norte siempre tuvo la ambición de tener los polos petroquímicos en boca de pozo y no donde el costo-beneficio sea más importante, porque el día que se acabe este costo-beneficio ¡los pueblos van a quedar sin nada, van a convertirse en pueblos fantasmas! como aquellos donde paraba el tren y ya no podía cargar gasoil, ni agua ni leña porque van desapareciendo.

Creo que no es un capricho sino una razón de Estado desarrollar aquellos departamentos que son los productores del gas y del petróleo, y estimo que la parte que planteaba también la diputada sobre las obras que se van a hacer, ya están casi todas realizadas, por lo menos la de energía a través de la biomasa en El Tabacal, y creo que en Aguaray hay otra usina, también a gas, pero ¿alcanza esto solo como para que la parte social esté tranquila y tenga trabajo? Al trabajo deben hacerlo los que realmente están produciendo y no es válida una especulación diciendo que el costo-beneficio es lo más importante para aquél que está invirtiendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Leavy.

Sr. LEAVY.- Gracias, señor presidente.

Es para apoyar este proyecto y para hacerle saber a la diputada preopinante que nunca se habló de que se van a instalar en el departamento San Martín los otros tres proyectos; se habló que se va a plantar, se va a sembrar de Pichanal para allá. Una vez ya nos dijeron que el Parque Industrial o la Zona Franca que pusieron en General Güemes era a cambio de una petroquímica, a cambio de una planta de urea, y no se hizo absolutamente nada. Entonces, lo que les quiero decir es que nosotros necesitamos soluciones ahora así que quiero apoyar este proyecto para que se haga realidad...

T.35 shs

(Cont. Sr. Leavy).-...realidad en el departamento San Martín la planta fraccionadora de gas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Hucena.

Sr. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Quienes representamos al departamento Orán en los temas que tienen que ver con el desarrollo y con la promoción de los recursos naturales, lo que se está hablando referente al gas licuado y sobre la posibilidad de instalar una planta, apoyamos la decisión de los compañeros y representantes de San Martín, pero no me voy a cansar de advertir que estamos trabajando -así lo hicimos con el proyecto de ley que pronto vamos a tratar-, esencialmente, creo que el desafío que tiene esta Cámara es seguir apuntando la posibilidad de generar herramientas legales para que de a poco en nuestra Provincia y ojalá que lo podamos hacer también en los ámbitos nacionales, discutir en términos de responsabilidad y de la mayor tecnología posible el cambio de la matriz energética en nuestra Provincia. Consideramos que no nos alcanza con la posible planta que quieren

los hermanos de San Martín porque estamos hablando de un recurso natural que los expertos vienen advirtiéndolo que también se puede agotar, y de nada nos van a servir las plantas cuando no tengamos más gas.

Entonces, seriamente hay que discutir el tema de las futuras viviendas y que la matriz energética de la Provincia prevea algunas energías y recursos alternativos, esencialmente los que tienen que ver con mejorar la calidad de vida de la gente.

Apoyo esta iniciativa, pero creo que los legisladores y el Gobierno de la Provincia tenemos un desafío titánico, que es poner en discusión -con todo el aporte posible- las energías alternativas que no solamente dependen de los derivados del petróleo, pensando seriamente en los tiempos que vendrán.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mazzone.

Sr. MAZZONE.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba a los legisladores del departamento San Martín referirse a esta planta fraccionadora de garrafas que se va a instalar -según se dice- en General Güemes. Así como el departamento San Martín tiene mucha desocupación lo mismo ocurre en General Güemes después del cierre del ferrocarril, si bien es cierto este último tiene una ventaja ya que es el epicentro de la distribución -digamos- de gas o de cualquier otra cosa que se produjera en la localidad.

Hace un par de años, señor presidente, había una firma española que quería instalar en General Güemes una planta de urea, porque tenía ferrocarril, gas, la termo, y bueno, se operó desde San Martín porque era un departamento con muchos más habitantes y por ende con más desocupación; creo que en ese entonces se pensó más en los votos que en la desocupación y se decidió que esta planta se instalara en San Martín. ¡Así nos fue, los españoles se mandaron a mudar y no se radicó en ninguna de las dos partes! Justamente por eso, porque cuando nosotros empezamos a ver la parte política, perdemos a empresas que se van a otro lado.

Si bien el departamento San Martín es productor de gas y tiene mucha desocupación, General Güemes sufre la misma problemática, pero debido a su ubicación estratégica las empresas se instalan en este último departamento porque les facilita la distribución hacia distintos lugares. En el caso de la caña de azúcar la urea estaba destinada para los cañaverales de Tucumán, los del Norte y del Ingenio San Isidro.

Quiero contarles que cuando fui intendente de El Bordo eximí de impuestos durante 10 años a una empresa que está instalada en el departamento San Martín, que es procesadora de granos y tiene una planta de mezcla de aceite; compraron el predio donde funcionaba la ex Minetti, prácticamente ya está casi terminada, primero se demolió todo lo que estaba de más, como la chimenea, se recuperaron todos los galpones...

T.36 mes

(Cont. Sr. Mazzone).-...los galpones, se han limpiado los silos y se está por techar la parte donde estaba el cucharón que era el que alimentaba a los chanchos con la piedra de Minetti.

Pero les comento que muy pronto van a tener una sorpresa: esa empresa va a trasladar la fábrica y la procesadora del departamento San Martín hacia El Bordo ¡porque están hartos de los piqueteros!, que es uno de los problemas gravísimos que tiene el departamento San Martín, por eso yo mencionaba a estas compañías.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba atentamente las expresiones y manifestaciones de cada uno de los diputados del Norte respecto del planteo de este tema como una necesidad, al igual que lo puede hacer un legislador -en relación a un emprendimiento que pueda ser beneficioso para alguna otra área- que tenga interés en que en su propio departamento se instale una empresa de cualquier tipo.

En este caso en particular creo que se ha llegado a una instancia importante, avanzada, con una factibilidad respecto del propio Parque Industrial de General Güemes que ofrece prácticamente todas las posibilidades para que allí se lleve adelante la instalación y el desarrollo de este proyecto que, por cierto, es muy importante no sólo para el departamento, por la incorporación de mano de obra, sino también para la Provincia porque se trata de un lugar que tiene una posición geográfica privilegiada, un nudo neurálgico, comunicacional, con distintas vías de comunicación.

Al margen de todo esto, no deja de ser un proyecto que -como dije- puede absorber hoy una importante cantidad de mano de obra del departamento, entendiendo que la desocupación es una realidad, porque muy bien lo ha manifestado el diputado preopinante: el departamento General Güemes nació con el ferrocarril, después prácticamente mil familias quedaron sin la posibilidad de un trabajo digno. La esperanza para los güemenses renació con el Parque Industrial y, de repente, después de muchísimo tiempo, se toman decisiones, surgen proyectos importantes que los pueden beneficiar, considerando las posibilidades, en cuanto a la instalación, que brinda el propio Parque. Por eso no voy a dejar pasar esta oportunidad para manifestar mi satisfacción por esta iniciativa.

Es entendible el planteo que realizan los legisladores del Norte, que expresan la necesidad y piden con justa razón que también allí se lleve adelante un proyecto de esta naturaleza, pero en esta oportunidad, se trata de la instalación de una planta en el propio Parque Industrial, con adecuación de todos los conductos para el transporte de este gas que, por cierto, ya existen; a la vez, se plantea también el tema de la energía alternativa.

Al respecto, en la reunión que hubo en el seno de la comisión se manifestó que esto se puede llevar adelante, a través del proyecto del nombrado y conocido Peller sobre la energía alternativa producto de la utilización de los desechos de la soja, de la limpieza de los bosques. En cierta forma, la gente del Norte tiene esta posibilidad por la cantidad de montes que hay, que va a permitir esta importante producción, lo cual también es un proyecto...

T.37 mag

(Cont. Sr. Lazarte).- ...un proyecto que quizás pueda ser interesante para la región.

Entiendo este planteo y este pedido, pero creo que también es acertada la decisión de que se lleve adelante esta empresa, esta construcción y está inversión en el departamento de Güemes por lo que puede significar para el Sur de la Provincia como ser Rosario de la Frontera, Metán, El Tala, El Jardín, al igual que para la zona Centro donde hay una gran población que va a demandar la adquisición de garrafas de gas.

Así que me parece interesante esta iniciativa y desde el departamento de General Güemes vamos a insistir en este sentido para que lleguen las respuestas para los amigos y compañeros del Norte y del Sur, pero insisto que es importante que ese desarrollo también se pueda llevar adelante en General Güemes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Saja.

Sr. SAJIA.- Señor presidente, es simplemente para aclarar. Todos estamos contentos que las ciudades y los departamentos crezcan ¡No nos oponemos a que se haga esta inversión en General Güemes! Lo que estamos diciendo es que también se fije en el Norte, en boca de pozo, todo el desarrollo que se pueda hacer y además el envasado, porque sino, en nombre del costo-beneficio van a seguir los piquetes, ¡que a la gente no le gusta! ¡Si seguimos así, éstos van a ser mucho más!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Es para apoyar este proyecto, por supuesto y hablar de lo que es el Norte. Yo creo que lo que están buscando algunos diputados es que los departamentos de San Martín, Orán y Rivadavia se separen y creo que muchos van a perder. Ya hubo un proyecto presentado hace tiempo por un diputado nacional referido a que los departamentos recién mencionados podrían formar otra provincia y no está tan alejado de la realidad. ¡Todas las riquezas vienen del Norte y la distribución está en el Sur y en el departamento Capital!

Señor presidente, estoy de acuerdo con este proyecto y cuando se trata de gas, queremos que al departamento Rivadavia por los menos llegue la garrafa solidaria, ¡aunque más no sea eso!

Repito, nuestro bloque va a apoyar este proyecto y creemos que, tal cual lo decía recién el señor diputado por el departamento Orán, se trata fundamentalmente de aplicar el sentido común, el cual dice que el Norte tiene todos estos recursos naturales y muchas veces los vemos pasar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señor diputado, autor del proyecto, usted acepta todo. Tiene la palabra.

Sr. VALENZUELA.- A esta altura del partido sí.

Yo quería aclarar porque por ahí no se entendió y uno de los diputados representante del departamento de General Güemes consideró quizás que lo que nosotros pretendíamos es que no se realice la planta fraccionadora en dicho departamento.

De ninguna manera. Eso se aclaró en la Comisión y en los fundamentos. Lo que se pretende es que se tenga en cuenta que San Martín, Orán y Rivadavia, como lo acaban de mencionar, son departamentos que tienen consumo de gas y que obviamente como son productores de gas están solicitando que se los tenga en cuenta para la instalación de una planta fraccionadora.

El proyecto de General Güemes es de alguna manera equidistante, equilibrado económicamente porque es un centro neurálgico para la distribución en toda la Provincia. Pero por algo en su momento Gas del Estado pensó que la planta fraccionadora debía ser instalada en Aguaray y reitero –y utilizando términos que por ahí no son de mi ideología, pero sí creo que son del común de la gente– la justicia social

se da en estos términos, justamente, buscando la manera de solucionar y que llegue la garrafa a todos con un precio accesible a los bolsillos.

Hoy en el departamento de San Martín una garrafa de diez kilos se está pagando arriba de los treinta pesos y obviamente si no se resuelve esta situación, señor diputado, habrá más piqueteros que nos impidan inclusive el paso de nosotros, que somos sanmartinianos, para venir a la Capital.

Lo único que se pretende es que se desarrolle una verdadera justicia federal, como lo que está planteando esta Provincia, como lo propone el Gobernador en su discurso: la federalización de la Provincia comienza con nuestros actos de Gobierno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración presentado por el señor diputado Valenzuela –el diputado Ángel efectivamente también tiene dos proyectos presentados que se adjuntarán por Secretaría...

T.38 csdm

(Cont. Sr. Presidente).-...por Secretaría–; se va a votar

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

18

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo culminado con el temario del Acta de Labor Parlamentaria, invito a los señores diputados Roberto Poclava y Oscar G. Villa Nougés a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

– Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los diputados Roberto Poclava y Oscar G. Villa Nougés proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 22 y 34'.

Mirta S. Orellana
Jefa Sector Taquígrafos